IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona	Facultad de Derecho (BARCELONA)	08032890
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Dirección Estratégica de Seguridad y Policía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía por la Universidad de Barcelona		
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Antonio Forès Miravalles	Director del Área de Soporte Académicodocente	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	35069036Q	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Gaspar Rosselló Nicolau	Vicerrector de Política Académica y de Calidad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	41388206M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Gaspar Rosselló Nicolau	Vicerrector de Política Académica y de Calidad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	41388206M	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	934031128
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vr-paiq@ub.edu	Barcelona		934035511

csv: 88837267752727905941928

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: Barcelona, AM 11 de mayo de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 88837267752727905941928

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía por la Universidad de Barcelona	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Servicios de seguridad

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER**
18	36	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho (BARCELONA)

1.3.2. Facultad de Derecho (BARCELONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

csv: 88837267752727905941928

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	20.0	57.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

csv: 88837267752727905941928

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG0 - Hablar bien en público.
CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.
CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.
CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.
CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.
CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Titulaciones oficiales de acceso al master Títulos superiores: grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o arquitectura.

csv: 88837267752727905941928

Criterios de admisión y selección

Los criterios de admisión y selección serán los siguientes.

En primer lugar se valorará el currículum vitae del candidato, dando preferencia a los candidatos con experiencia profesional en el ámbito del máster sobre los recién egresados, quienes, ello no obstante, no quedaran excluidos del proceso de selección, pudiendo ser admitidos si hubiere plazas suficientes.

En segundo lugar se valorará la carta de motivación redactada por el candidato y, finalmente, serán tenidos en cuenta los títulos que acrediten conocimiento de idiomas, preferentemente el inglés.

Los candidatos egresados sin experiencia profesional reconocida en el ámbito del master, o sin formación complementaria vinculada a la temática del máster, o con titulaciones de acceso que no sean Derecho o Criminología deberán realizar, en el caso de ser admitidos en el master, complementos de formación.

Se realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

1) *Currículum vitae*. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un curriculum vitae donde se exponga su trayectoria académica y profesional (7 puntos). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos:

1.1) La trayectoria profesional vinculada al objeto del máster (3 puntos).

1.2) La experiencia en cargos directivos o de mando (2 puntos).

1.2) La formación complementaria vinculada a la temática del máster (2 puntos).

2) *Carta de motivación*. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster (2 puntos).

3) Nivel B2 o equivalente de inglés (1 punto).

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf, en su artículo 20 determinan que:

csv: 88837267752727905941928

La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:
— El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
— Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
— Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
— El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:
— Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
— Aprobar el pla docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
— Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
— Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
— Coordinar con el centro la información pública del máster.
— Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
— En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

csv: 88837267752727905941928

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho realiza una función de apoyo y complemento a estas acciones, llevando a cabo un seguimiento de los estudiantes en todo su proceso formativo desde los pasos previos a su matriculación hasta su graduación.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
b) Objetivos del PAT.
c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
d) Organización del PAT
e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

a) Actividades de presentación del máster.
b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

csv: 88837267752727905941928

c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master….

Acciones en la fase final de los estudios:

a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc..) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0

csv: 88837267752727905941928

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).
Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:
Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.
Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a “los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento”, esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el perfil profesional y el expediente y formación académica del estudiante y valorará de forma personalizada, en función de dicho perfil, las asignaturas que es coherente que sean reconocidas. Preferentemente, podrán ser reconocidas asignaturas de las materias optativas 3 y 4, aunque no se excluyan otros reconocimientos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Deberán cursar complementos de formación los estudiantes que:
no acrediten experiencia profesional en el ámbito del máster o, no acrediten formación complementaria vinculada a la temática del máster o, cuyas titulaciones de acceso no sean Derecho o Criminología.
Los complementos de formación serán los siguientes:

csv: 88837267752727905941928

Titulaciones de acceso	Asignaturas	Créditos
Ciencia Política y de la Administración Gestión y Administración Pública Relaciones Laborales	Introducción al Derecho penal Introducción al Derecho Procesal	6 6
Resto de titulaciones	Introducción al Derecho penal Introducción al Derecho Procesal Introducción al Derecho Público	6 6 6

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teórica-práctica

Trabajo Tutelado

Trabajo Autónomo

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.

csv: 88837267752727905941928

Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
Tutorías individualizadas de seguimiento
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje
Memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster
Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: PROBLEMAS SOCIOJURÍDICOS DE LA SEGURIDAD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
12	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

csv: 88837267752727905941928

No	No	
NIVEL 3: Retos actuales de la seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Desviación, control cambio social y seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Sistema de justicia criminal y seguridad		

csv: 88837267752727905941928

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y analizar la evolución histórica y política de la policía en el marco del Estado moderno.
- Analizar y argumentar de manera crítica las transformaciones de la policía en las sociedades contemporáneas.
- Reconocer y analizar el cambio en los campos de análisis teóricos y en las prácticas políticas, de una visión exclusivamente policial de los problemas de seguridad, a una perspectiva compleja de la seguridad.
- Analizar y argumentar de manera crítica la construcción teórica y jurisprudencial de la seguridad.
- Conocer y aplicar los estudios más punteros en temas de políticas de seguridad y reconstruir sus temáticas.
- Comparar los sistemas de policía contemporáneos, reconociendo sus semejanzas y sus diferencias.
- Conocer, distinguir y analizar la responsabilidad de naturaleza administrativa, penal y civil que puede generar-se en el ámbito de la seguridad.
- Conocer en profundidad las teorías sociológicas clásicas y contemporáneas sobre el cambio social, el control social y la desviación.

csv: 88837267752727905941928

- Saber analizar los procesos de cambio social recientes y sus efectos en las formas de desviación y en las estrategias de control social contemporáneas.
- Reconocer el impacto del control social y la criminalización de algunas instituciones sociales.
- Saber analizar el sistema penal como un aparato de control social formal e informal.
- Desarrollar una capacidad crítica frente a las nuevas formas de criminalización de algunos sistemas de control social.
- Saber analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas.
- Conocer las instancias o agencias del sistema penal y las relaciones que éstas deben mantener con determinadas intervenciones sociales en el ámbito del Estado constitucional, social y democrático de Derecho.
- Conocer las propuestas “alternativas” en relación con la participación de la víctima en el proceso penal.
- Desarrollar la capacidad crítica respecto de las iniciativas legislativas y político-criminales que aplican los diferentes agentes participantes.

Profundizar en la comprensión, interiorización y expresión de los valores democráticos de un Estado social de Derecho, así como en el desarrollo de los valores ciudadanos propios de una cultura de respeto a los derechos humanos y al pluralismo social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Retos actuales de la seguridad

- Evolución de la policía en el marco del estado moderno
- Transformaciones de la policía actual en el marco del Estado y de las sociedad moderna y tardo moderna
- Un cambio de visión: de los modelos de policía a los problemas de seguridad
- Concepto teórico y jurisprudencial de seguridad. Planteamientos críticos
- Políticas de seguridad. Análisis de las principales líneas contemporáneas
- Sistemas de policía y seguridad actuales comparados.

- **Desviación, control, cambio social y seguridad**

csv: 88837267752727905941928

- Estructura y cambio social: Estructura y cambio social en España y Cataluña: una visión histórica i comparada; Análisis del cambio, control y desviación social
- Debates teóricos: Teorías sociológicas clásicas; Perspectivas contemporáneas
- Ámbitos de estudio: Cambio social, delitos y criminalización; Instituciones, sistemas y estrategias de control social
- Políticas: Políticas sociales y control social; Seguridad ciudadana, privatización y prevención del delito

- **Sistema de justicia criminal y seguridad**
- Sistema policial: El proceso de configuración de un sistema de seguridad: Los espacios policiales europeos y las políticas de seguridad en Europa.
- Administración de justicia: Estructura organizativa y principios constitucionales en los países de nuestro entorno: sistemas continentales y de common law; Jurisdicción y el papel de jueces, fiscales policías y abogados en la seguridad.
- Sistema Penitenciario: El marco constitucional e institucional del sistema penitenciario español; La efectividad de los derechos fundamentales de los reclusos en Europa y en España.
- Derecho penal aplicable: delitos especialmente relevantes (organizaciones criminales, criminalidad económica, delitos violentos, discrminaciones, vulnerabilidades, graves delitos patrimoniales, delitos contra la seguridad colectiva), operatividad y proceso penal (fundamento, límite y validez de las actuaciones en materia de seguridad), la contribución policial a la prueba en la realización de investigaciones; el policía como perito
- Tutela y garantía de los derechos fundamentales (estatal, europeo e internacional).
- Responsabilidad penal de las profesiones y de la Administración en el ámbito de la seguridad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

csv: 88837267752727905941928

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
Seleccione un valor
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.
CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.
CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	120	100
Trabajo Tutelado	165	20
Trabajo Autónomo	165	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0

NIVEL 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SEGURIDAD

csv: 88837267752727905941928

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
12	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Claves para el ejercicio del liderazgo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Organización de los sistemas de seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**

csv: 88837267752727905941928

OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Construcción, análisis y aplicación de datos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer los elementos necesarios para la dirección eficaz de personas y equipos de trabajo - Saber utilizar las técnicas e instrumentos para gestionar, formar, motivar y apoyar a los integrantes de la organización		

csv: 88837267752727905941928

- Desarrollar el propio liderazgo, el de los integrantes de los equipos y el de los equipos como sistema
- Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización
- Saber diseñar y aplicar la gestión del conocimiento en la organización
- Saber aplicar herramientas para la resolución de conflictos a través de las técnicas de negociación
- Saber comunicar de forma eficaz
- Saber definir objetivos y planificar el proceso para su consecución
- Saber planificar el trabajo y la gestión del tiempo
- Saber planificar, analizar y gestionar la información

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Claves para el ejercicio del liderazgo
> Habilidades de gestión personal para la dirección
> Desarrollo del liderazgo y modelos de liderazgo
> La gestión de los equipos y su integración en las organizaciones
> Comunicación efectiva y cooperación en las organizaciones
> Negociación y trato y resolución de conflictos
> Definición y consecución de objetivos
- Organización de los sistemas de seguridad
> Organización del trabajo y gestión del tiempo
> Planificación y programación
> Gestión del conocimiento, calidad, formación y aprendizaje
> Procesos técnicos de gestión i administración de los recursos humanos
> Identificación y integración de competencias individuales y de los equipos en la organización
- Construcción, análisis y aplicación de datos

csv: 88837267752727905941928

> Principios generales del *Evidence based management*
> Tipos, fuentes, y uso de datos en la gestión de la seguridad
> Análisis y diagnosis de problemas
> Toma de decisiones basada en evidencias
> Evaluación de la gestión
> Protección de datos (confidencialidad, proporcionalidad y custodia)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG0 - Hablar bien en público.

CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	120	100
Trabajo Tutelado	165	20
Trabajo Autónomo	165	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

csv: 88837267752727905941928

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0

NIVEL 2: ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Análisis estratégica de la seguridad

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral

csv: 88837267752727905941928

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Metodologías de estudio de la seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Informática aplicada:herramientas de gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**

csv: 88837267752727905941928

	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad, información y comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

¿ Reconocer la información estratégica e identificar sus fuentes
¿ Identificar los distintos modelos de análisis de la información estratégica y sus posibles contextos
¿ Reconocer la información estratégica y formular análisis críticos sobre ella
¿ Reconocer y analizar los métodos de investigación en materia de seguridad
¿ Identificar y saber aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas en los estudio de seguridad
¿ Distinguir entre dato policial y dato de opinión, estableciendo modos de trabajar con ambos
¿ Analizar cómo se crea y se gestiona la información en materia de seguridad
¿ Conocer los usos y manejos de los instrumentos informáticos esenciales
¿ Reconocer las técnicas y la metodología del análisis de datos
¿ Analizar críticamente cómo se construyen la realidad y el sentimiento de inseguridad
¿ Analizar críticamente los canales de comunicación e información en materia de seguridad.

Conocer los aspectos socio-jurídicos de la libertad de información y de expresión: honor, intimidad y propia imagen.

csv: 88837267752727905941928

5.5.1.3 CONTENIDOS

- A nálisis estratégica de la seguridad
- La información estratégica y sus fuentes
- Modelos de análisis de la información estratégica
- Información estratégica aplicada: análisis de casos concretos
- Metodologías de estudio de la seguridad
- Métodos de investigación en materia de seguridad
- Metodologías cuantitativas y cualitativas de estudio de la seguridad
- Encuestas, estudios de opinión y su relación con los datos policiales
- Informática aplicada: herramientas de gestión
- La información en materia de seguridad y su gestión
- Conocimiento, uso y aplicación de las herramientas informáticas
- Técnicas y metodología de análisis de datos
- Seguridad, información y comunicación
- La construcción de la realidad y de su percepción en materia de seguridad
- Seguridad, comunicación e información
- Aspectos sociales y jurídicos de la libertad de información y de expresión: honor, intimidad y propia imagen.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

csv: 88837267752727905941928

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	80	100
Trabajo Tutelado	110	20
Trabajo Autónomo	110	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0

NIVEL 2: ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y POLICIA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	15	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

csv: 88837267752727905941928

ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Temas policiales: análisis de casos prácticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

csv: 88837267752727905941928

CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Comunidad, entorno y prevención		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: El Derecho para con las víctimas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No

csv: 88837267752727905941928

GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Conocer y comparar casos reales de temáticas relacionadas con la policía.
- Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas y las soluciones a ellas aplicadas.
- Conocer y comparar casos reales de temáticas relacionadas con las políticas y los planes de seguridad.
- Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas en materia de políticas de seguridad y las soluciones a ellas aplicadas.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con diversas formas de violencia y evaluar sus resultados.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con los espacios y sus diversos usos y evaluar sus resultados.

csv: 88837267752727905941928

- Identificar las políticas de seguridad en relación con la criminalidad y sus formas y evaluar los resultados de su aplicación.
- Identificar el contexto en que se produce la cooperación internacional en materia de seguridad y policía y las instituciones y redes que la desarrollan.
- Conocer los instrumentos legales, jurisdiccionales y operativos de cooperación internacional en materia de policía y de seguridad.
- Identificar las estrategias empleadas por las instancias internacionales de lucha contra el crimen organizado.
- Describir las formas que adoptan las bases de datos legales en el contexto internacional de cooperación policial y de seguridad.
- Describir y analizar los instrumentos de intercambio de información en el contexto internacional de cooperación policial y de seguridad.
- Identificar las políticas europeas en materia de cooperación policial y judicial, reconocer sus aspectos legislativos y evaluar sus resultados.
- Reconocer las formas de cooperación tanto bilateral como multilateral, en materia de seguridad y policía
- Conocer los principales postulados de las teorías sociológicas sobre el conflicto social, Criminología Situacional, Ambiental, y Ecología Criminal.
- Comprender las principales estrategias y modelos organizativos para la gestión del conflicto y la prevención de la delincuencia.
- Saber analizar y gestionar conflictos, problemas de convivencia y de seguridad locales.
- Saber diseñar proyectos de prevención.
- Conocer el desarrollo histórico del rol de la víctima en el sistema penal y sus fundamentos sociológicos y filosóficos, con conexión con los discursos sociales, políticos y de los medios de comunicación.
- Conocer las características propias de la “victimología”, su significación y origen histórico vinculado al desarrollo de las ciencias penales, así como comprender su estatuto epistemológico.
- Conocer la regulación legal relacionada con el estatuto de la víctima a nivel internacional, europeo, español y catalán, tanto respecto al subsistema de adultos como al juvenil.

csv: 88837267752727905941928

- Conocer las diferencias en la fundamentación del rol de la víctima en las diferentes perspectivas de la sociología criminal.
- Conocer las propuestas alternativas a la participación de la víctima en el proceso penal y sus posibilidades de desarrollo en el futuro.
- Desarrollar la capacidad crítica respecto de las iniciativas legislativas o político-criminales en relación con las víctimas de delitos.
- Reconocer los marcos teóricos desde los que se desarrollan los discursos públicos sobre las víctimas en relación a la seguridad ciudadana y a la seguridad del Estado.
- Adquirir habilidades para debatir desde las diferentes perspectivas y marcos teóricos la participación de las víctimas en la resolución del conflicto penal.
- Profundizar en la comprensión, interiorización y expresión de los valores democráticos de un Estado social de Derecho, así como desarrollar los valores ciudadanos propios de una cultura de respeto a los derechos humanos y, en particular, a los derechos de las víctimas de los delitos.
- Comprender los diferentes valores en los que se apoyan las intervenciones en los conflictos penales en relación con el binomio víctima-ofensor.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Temas policiales: análisis y discusión de casos prácticos significativos, pasados y recientes
- Casos derivados de actuaciones en materia de orden público
- Casos derivados de actuaciones en materia de catástrofes
- Casos derivados de actuaciones en materia de crimen organizado
- Casos derivados de actuaciones en materia de policía administrativa
- Casos derivados de actuaciones en materia de policía judicial
- Casos relacionados con multireincidencia y otros casos significativos

Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos significativos, pasados y recientes
- Casos de políticas y planes de seguridad generales
- Casos concretos de políticas de seguridad en materia de tipologías de violencias

csv: 88837267752727905941928

- Casos concretos de políticas de seguridad en relación con el espacio urbano y público
- Casos concretos de políticas de seguridad en relación con la criminalidad y su prevención
- Casos concretos en el ámbito de la seguridad , la policía y las actuaciones judiciales

Comunidad, entorno y prevención
- Planteamientos teóricos
- Prevención y gestión del conflicto
- Prevención de la delincuencia y el incivismo

El Derecho y la tensión víctima-victimario
- Víctima – ofensor: el discurso de la Sociología, la Sociología Criminal y las Ciencias Penales en el decurso de la historia: *La víctima y el ofensor en la historia del sistema penal; La sociología y la sociología criminal y la justificación de la exclusión de la víctima en el proceso penal; Las víctimas del sistema penal*
- Víctima, victimología y normas internacionales y europeas: *El concepto de victimología y su autonomía dentro de las ciencias sociales; Concepto(s) de víctima(s); Derechos de las víctimas*
- La participación de las víctimas en el proceso penal en el Estado español. Especial referencia a la Jurisdicción de menores: *El Derecho Penal como derecho Público; El Ministerio Fiscal o acusación pública; La acusación particular y la acción popular; Diferencias fundamentales entre la jurisdicción penal de adultos y la de menores; La víctima como acusación y como partícipe de la conciliación; La víctima como acusación en la jurisdicción de menores.*
- Perspectiva de la Criminología Crítica y del abolicionismo respecto de las víctimas
- Alternativas al sistema penal y víctimas: el binomio víctima-ofensor y las formas alternativas de resolución de conflictos: *Las diferentes vías de intervención/gestión/solución del conflicto: mediación, conciliación, reparación, justicia reparativa; Relación entre el sistema de justicia penal y los esquemas de resolución de conflictos.*

Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional

csv: 88837267752727905941928

- Desarrollo histórico y futuro en el ámbito de la cooperación policial y judicial: el Tratado de Roma; el Tratado de Trevi; el Tratado de Schengen; el Tratado de Maastricht y el establecimiento del tercer pilar; el Tratado de Ámsterdam, el Convenio de Tampere, el Tratado de Niza y el Tratado de la Haya y del Programa de Estocolmo; el Tratado de Lisboa; y el área de libertad, seguridad y justicia
- Principales organismos: Eurojust, Europol, Frontex, Cepol, OLAF, Interpol
- La internacionalización de la actividad policial y judicial : la cooperación judicial y policial en la UE .
- La internacionalización de las garantías ante la actividad policial y judicial : el TUE y el TEDH.
- Estudio de la Euroorden : orígenes , efectos y problemas.
- El régimen de derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios y el acervo comunitario (acervo comunitario).
- Cooperación policial bilateral y multilateral: Tratado de Benelux, Cooperación transfronteriza, equipos conjuntos de investigación (JIT), centros de coordinación policial y aduanera (CCPD), etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.

CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.

csv: 88837267752727905941928

CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórica-práctica	100	100
Trabajo Tutelado	137	20
Trabajo Autónomo	138	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas¿	0.0	80.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿	0.0	80.0
Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿	0.0	80.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje	0.0	80.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

csv: 88837267752727905941928

CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Màster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	Si	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Resolución de problemas complejos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos.
- Buscar documentación científica y gestionar una base de datos bibliográfica. Saber dónde y cómo se puede encontrar la información para las investigaciones.
- Analizar el diseño/metodología de un estudio empírico.
- Discutir los contenidos/resultados de las investigaciones publicadas.
- Capacidad de aprendizaje y responsabilidad: capacidad de análisis, síntesis y de aplicación del conocimiento a la práctica.

csv: 88837267752727905941928

- Capacidad de tomar decisiones y de adaptación a distintas situaciones específicas en que el conocimiento sobre la seguridad puede plasmarse.
- Redactar una memoria escrita a partir de los parámetros de calidad formal y sustancial establecidos por la normativa de la Facultad y de la Universidad sobre los trabajos de fin de máster.

Defender oralmente ante un tribunal el desarrollo del plan de trabajo y los resultados obtenidos a lo largo de este período.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo de fin de Máster (TFM) tiene como objetivo demostrar que se han adquirido las habilidades y competencias que se enseñan en él. Éstas se refieren al análisis científico de la realidad de la seguridad, al diseño de planes y a la intervención en problemas de seguridad, al análisis y evaluación de políticas, y a la dirección y gestión de organizaciones de seguridad. El TFM consiste en la presentación de de un proyecto o informe que tenga como objetivo general cualquiera de los siguientes: (1) analizar situaciones o problemas de seguridad o cualquier aspecto relacionado (en este caso, el formato del TFM puede ser un proyecto o informe de investigación, un análisis de riesgos, o un informe jurídico), (2) plantear una intervención sobre esa realidad (formatos de un plan de actuación, plan de seguridad, plan de prevención, o plan estratégico), (3) la evaluación de actuaciones o políticas de seguridad (formatos de proyecto o informe de evaluación, o un análisis de políticas), o (4) la intervención en algún aspecto organizativo y de gestión (proyecto o plan de reforma organizativo).

Los proyectos o informes del Trabajo Final de Máster deberán seguir los criterios formales que señala la normativa específica de la Universidad de Barcelona. Presentarán específica y diferenciadamente un objetivo, una metodología, un análisis de resultados y unas conclusiones. También pueden incluir recomendaciones. Los trabajos deben basarse en elementos contrastados de calidad científica, amparados y sustentados en datos de fuentes accesibles y bibliografía. La extensión no debe ser inferior a 40 páginas escritas a espacio y medio. Cada alumno contará con un tutor propuesto por él que debe ser aprobado y designado por la Comisión. Éste deberá aceptar el encargo. El tutor será un titulado superior especialista en el tema. Para evaluar los trabajos el Máster contará con una comisión de tres miembros especialistas en la materia designados por la Comisión del Máster, y de los que, al menos dos, serán doctores y profesores del Máster.

Los estudiantes entregan impreso por cuadriplicado (más un CD con el fichero) sus trabajos finales de Máster con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Comisión Evaluadora. Los estudiantes presentan y defienden sus trabajos en sesión pública ante esa Comisión. La presentación es oral y puede apoyarse en soportes audiovisuales. La exposición dura unos 30 minutos. Una vez finalizada, el estudiante debe responder a las preguntas, aclaraciones u observaciones que le efectúen los integrantes de la Comisión por un tiempo no superior a 30’. Al final, la comisión redacta un informe sobre el trabajo y lo califica, siguiendo los criterios que a tal efecto rigen en la UB.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

csv: 88837267752727905941928

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG0 - Hablar bien en público.
CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.
CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.
CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico) y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.
CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.
CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo Tutelado	150	20
Trabajo Autónomo	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Tutorías individualizadas de seguimiento

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster	50.0	100.0
Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster	0.0	50.0

csv: 88837267752727905941928

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	25.92	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	37.04	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.7	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	11.11	100.0	0.0
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.52	75.0	0.0
Universidad de Barcelona	Ayudante	3.7	100.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**
85	10
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento

csv: 88837267752727905941928

académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/ coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realzar este proceso

csv: 88837267752727905941928

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.
El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.
Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento
d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro
La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.
Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.
El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.
La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.
La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:
En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluaran la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así

csv: 88837267752727905941928

como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediaran la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
41388206M	Gaspar	Rosselló	Nicolau
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	Vicerrector de Política Académica y de Calidad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
41388206M	Gaspar	Rosselló	Nicolau
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	Vicerrector de Política Académica y de Calidad
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			

csv: 88837267752727905941928

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35069036Q	Antonio	Forès	Miravalles
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
afores@ub.edu	934031128	934035511	Director del Área de Soporte Académicodocente

csv: 88837267752727905941928

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : alegyjustpolicia.pdf

HASH SHA1 : xPK0CaXXYfwB+PB63ULAJi3FS9Y=

Código CSV : 7653815768500205314230 1

csv: 88837267752727905941928

ALEGACIONES AL INFORME PREVIO DEL MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y POLICIA

csv: 8883267685002005942908

ALEGACIONES AL INFORME EMITIDO POR AQU CATALUNYA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y POLICIA

- Argumentar en el apartado de Justificación la actividad investigadora del profesorado en el ámbito concreto del máster.

Se añade en la ficha pdf del apartado dos de justificación el siguiente texto:

Tal como se señala en el apartado de justificación de la memoria, en la universidad española en general se constata una carencia de estudios e investigaciones desde una perspectiva científica en relación a la temática de seguridad y policía.

No obstante, en determinados ámbitos universitarios vinculados a la criminología, al derecho y a la sociología se ha ido desarrollando investigaciones y generando conocimiento en torno a esta temática. Este ha sido el caso de la Universidad de Barcelona; su tradición académica e investigadora en el ámbito del derecho penal y de la criminología ha influido en el desarrollo de nuevas líneas y proyectos de investigación relacionados con la materia de la seguridad objeto del máster. En el apartado del profesorado académico disponible para el máster se describen los grupos, líneas, y proyectos de investigación así como las publicaciones relacionadas.

Por otro lado, gran parte del profesorado que se propone para este máster dispone de una larga experiencia académica y profesional dentro del ámbito de la policía y la seguridad. En algunos casos han formado o forman parte del equipo docente que llevó a cabo la formación académica de diferentes cuerpos policiales como los Mossos d'Esquadra, la Policía Judicial dentro de la Escuela Judicial de Madrid, etc… También han sido responsables de la redacción de manuales policiales y conferenciantes en comunicaciones especializadas en temas de seguridad y policía a nivel nacional e internacional. También es importante destacar, que en la Comisión Promotora encargada del diseño del plan de estudios del Máster han participado responsables actuales (y de anteriores ediciones) de la dirección de la Escuela de Policía de la Generalitat que a su vez también impartirán docencia en dicho máster.

Información Centro

- Revisar el apartado de Competencias para lograr una mayor consistencia en el perfil de formación.

Siguiendo las indicaciones del informe, las competencias CG1 y CG2 pasan a ser consideradas competencias específicas. También se ha revisado en contenido de la competencia CE3 y CE2. Como resultado de la revisión las competencias quedan definidas de la siguiente manera:

csv: 88838267685002059429208

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG0. Hablar bien en público.

CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

Competencias específicas

CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.

CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico), y valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.

CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.

CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.

CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

- Revisar la información sobre los criterios de admisión y selección de estudiantes, según lo comentado en el informe.

Los requisitos de acceso son disponer de un título oficial de licenciatura, grado, diplomatura, ingeniería, o arquitectura.

csv: 88832676850020059412908

Los criterios de admisión y selección serán los siguientes.

En primer lugar se valorará el currículum vitae del candidato, dando preferencia a los candidatos con experiencia profesional en el ámbito del máster sobre los recién egresados, quienes, ello no obstante, no quedaran excluidos del proceso de selección, pudiendo ser admitidos si hubiere plazas suficientes.

En segundo lugar se valorará la carta de motivación redactada por el candidato y,

finalmente, serán tenidos en cuenta los títulos que acrediten conocimiento de idiomas, preferentemente el inglés.

Los candidatos egresados sin experiencia profesional reconocida en el ámbito del master, o sin formación complementaria vinculada a la temática del máster, o con titulaciones de acceso que no sean Derecho o Criminología deberán realizar, en el caso de ser admitidos en el master, complementos de formación.

Los complementos de formación serán los siguientes:

Titulaciones de acceso	Asignaturas	Créditos
Ciencia Política y de la Administración Gestión y Administración Pública Relaciones Laborales	Introducción al Derecho penal Introducción al Derecho Procesal	6 6
Resto de titulaciones	Introducción al Derecho penal Introducción al Derecho Procesal Introducción al Derecho Público	6 6 6

- Revisar la información sobre los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos en relación al reconocimiento de la experiencia profesional.

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).

Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.

Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y

csv: 88832676880020059412908

contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a "los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento", esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el perfil profesional y el expediente y formación académica del estudiante y valorará de forma personalizada, en función de dicho perfil, las asignaturas que es coherente que sean reconocidas. Preferentemente, podrán ser reconocidas asignaturas de las materias optativas 3 y 4, aunque no se excluyan otros reconocimientos.

- Incorporar en el plan de estudios contenidos referentes a la regulación legal, responsabilidad profesional y de la administración y protección de datos.

Las características del Master permiten pensar en una abrumadora mayoría de profesionales de la Seguridad, y en especial provenientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, por razones territoriales, cabe esperar una presencia significativa de Mossos d'Esquadra y de Policias Locales de Catalunya.

La formación conjunta y única que desde los años 80 viene realizando la Escola de Policia de Catalunya y ahora el Institut de Seguretat Pública de Catalunya (ISPC) garantizan un nivel de conocimientos jurídicos sólido y homogéneo, desde el curso de formación básica hasta los de promoción, pasando por las especialidades y formación continuada.

De todas formas, se han introducido algunos contenidos jurídicos en la materia 1.

- Revisar la descripción de las materias 1, 3 y 4, según lo comentado en el informe.

Se han modificado algunos contenidos y resultados de aprendizaje de las materias 1, 3 y 4 según los comentarios del informe. Estas modificaciones se han introducido en el aplicativo informático y en las fichas pdf del apartado 5 sobre la planificación de las enseñanzas.

csv: 88832676850020659429208

- Revisar la información aportada sobre los métodos de enseñanza, actividades formativas y actividades de evaluación de los módulos o materias.

Se revisa y modifica la información sobre los métodos de enseñanza, actividades formativas y actividades de evaluación según lo comentado en el informe. Se introducen dichas modificaciones en el aplicativo y en las fichas pdf del apartado 5 de planificación de las enseñanzas.

- Aportar las concreciones en cuanto a la coordinación docente entre los centros implicados.

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos.

El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Máster como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Máster dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
e) Coordinar con el centro la información pública del máster.
f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el

csv: 88832676880020059412908

convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Máster cabe mencionar

a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del máster y que tengan el visto bueno de la CAC.
c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
e) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- formar el equipo docente y los tutores;
- designar responsabilidades entre los miembros;
- garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines;
- coordinar la planificación anual: plan docente;
- asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos;
- aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias;
- establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.
La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

En el caso del Master en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía, la coordinación docente está garantizada a partir de los medios ordinarios de ordenación académica y docente operativos en la Facultad de Derecho.

Es importante señalar que dicho master lo ofrece la Universidad de Barcelona en colaboración con el ISPC de Cataluña que es en este caso una institución colaboradora externa.

csv: 88832676880020059412908

La incorporación de profesionales procedentes de ISPC y de otras instituciones, pública o privadas, con actuaciones en materia de seguridad como docentes obliga a una coordinación docente extra que fluirá por los canales institucionales que a continuación se determinan.

La coordinación institucional con ISPC fluye por dos vías:

1.- Coordinación entre el vicedecanato de ordenación académica de la Facultad de Derecho y la Cap del Servei de Formació Bàsica del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya

2.- Coordinación institucional entre el coordinador del Master y el ISPC (Cap de Servei de Formació Bàsica).

- Concretar si el máster contempla o prevé acciones concretas de movilidad.

Este Máster no contempla ni prevé especiales o singulares acciones de movilidad. Sin embargo la Facultad de Derecho dispone de convenios de intercambio y de movilidad con numerosas universidades nacionales y extranjeras entre los que encontraría cabida una eventual propuesta de movilidad de alumnos del master. En todo caso, en la medida que el máster, como esperamos, se consolide, potenciaremos la movilidad docente y disciente tanto en ámbito español como europeo

- Concretar la dedicación del profesorado a las materias del título.

La coordinación del Máster es la responsable de realizar el encargo docente a los departamentos implicados en la impartición de la docencia del máster. Cada curso, durante los meses de marzo-abril, los correspondientes departamentos asignan, entre el profesorado académico disponible, el profesorado que se encargará de impartir la docencia de las asignaturas asignadas. Cabe señalar que a parte del profesorado de la Universidad de Barcelona, también impartirán docencia en el máster profesionales externos procedentes del ISPC. A continuación se describe una relación del profesorado disponible para la impartición de las materias que configuran el plan de estudios.

Materia 1. Problemas socio-jurídicos de la seguridad

Departamento Derecho penal: Dr. Joan Queralt, Dr. Silvia Fernández, Dr. David Carpio, Dr. Víctor Gómez, Dr. Iñaqui Rivera, Dra.Mónica Aranda, Dr.Sergi Cardenal, Dr.Amadeu Recasens, Dra. M. Luisa Corcoy, dr. José Luís Dominguez.

Departamento de Sociología y análisis de las Organizaciones: Dra. Elisabet Almeda, y Dra.Diego Torrente.

Departamento teoría sociológica, filosofía y metodología CS.: Dr. Julio Sabate

Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME y Dr. Joan Miquel Capell, comisario de la PG-ME.

csv: 88832676850020659412908

Materia 2. Dirección y gestión de las organizaciones de la seguridad
Departamento sociología y análisis de las organizaciones: Dr. Manuel Martín
Dep. Econometría, Estadística y Economía Española: Dr. Joaquin Murillo
Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones: Dra. Ana Collado
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Núria Aymerich, directora del ISPC, Emili Quevedo, comisario de la PG-ME y Cristina Manresa, comisaria de la PG-ME

Materia 3. Análisis y difusión en materia de seguridad
Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política: Dr. Pere Vilanova; Dra. Argelia Queralt y Dr. Josep Maria Reniu
Dep. Econometría, Estadística y Economía Española: Dr. Joaquin Murillo
Departamento de Psicología Social: Dr. Irene Alvarez Becerra
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Ferran López, comisari de la PG-ME, Xavier Porcuna, intendiente de la PG-ME y Joana Vallès, responsable de Comunicación del Departamento de Interior

Materia 4. Elementos aplicados de seguridad y policía
Departamento de Sociología y análisis de las Organizaciones: Dr. Diego Torrente y Dr. Alberto Martin.
Departamento Derecho penal: Dr. Joan Queralt, Dr. Silvia Fernández, Dr. David Carpio, Dr. Víctor Gómez, Dr. Iñaqui Rivera, Dra.Mónica Aranda, Dr.Sergi Cardenal, Dr.Amadeu Recasens, Dra. M. Luisa Corcoy, dr. José Luís Dominguez.

Departamento de derecho y economía internacionales: Dr. Jaume Saura y Dr. Jordi Bonet
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Antoni Permanyer, comisario de la PG-ME, Emili Quevedo, comisario de la PG-ME, Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME y Lola Vallés, Àrea de Investigación del ISPC

- Aportar información más detallada sobre la investigación del profesorado (publicaciones, tesis dirigidas, líneas de investigación, grupos) relacionada con el ámbito del máster.

A continuación se aporta información más detallada sobre la actividad investigadora del personal académico se incluye en el pdf del apartado 6.

GRUPOS, PROYECTOS y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA DEL MÁSTER.

A) GRUP DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (DPPCUB) (GRC)

Las líneas de investigación del grupo que están relacionas con la temática del máster son:

- Política criminal
- Delitos socioeconómicos
- Delitos societarios
- Autoría y participación

csv: 88832676880020659429208

- Delitos especiales
- Protección de embriones
- Bioética y derecho
- Derecho penal laboral
- Política criminal en Europa
- Delitos contra la propiedad intelectual
- Políticas de Seguridad

La finalidad del proyecto es mejorar el conocimiento de las políticas legislativas y judiciales, en materia de Derecho penal, que se están desarrollando por los distintos países del marco de la Unión Europea, con objeto de valorar sus consecuencias, no sólo en términos de eficacia sino también de los principios constitucionales vigentes en Europa. Análisis y valoración de las cuestiones más importantes de la evolución actual de la Política criminal en los países de la Unión Europea.

En concreto, la investigación se centrará en los siguientes puntos:
1. Política criminal expansiva versus Política criminal mínima en Europa.
2. Los principios de lesividad y culpabilidad dentro de la Política criminal europea.
3. Tendencias europeas en la protección de la vida. Repercusiones de la nueva biología y problemas bioéticos: protección de embriones.
4. Tendencias europeas en la protección de bienes supraindividuales: protección del orden socioeconómico y del orden laboral.

Responsable del grupo	**Miembros**
Mir Puig, Santiago	Bolea Bardon, Carolina Cardenal Montraveta, Sergi Carpio Briz, David Isidro Corcoy Bidasolo, M. Luisa C. Fernandez Bautista, Silvia Gallego Soler, Jose Ignacio Gomez Martin, Victor Hortal Ibarra, Juan Carlos Queralt Jimenez, Joan Josep

B) GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA APLICADA: CALIDAD DE VIDA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA.

Las líneas de investigación del grupo que están relacionas con la temática del máster son:

- **Seguridad: Sociedad del riesgo y de la incertidumbre.**
  La presente línea de investigación analiza la sociedad en términos de riesgo, incertidumbre, y seguridad. Se trabajan fundamentalmente las cuestiones de la delincuencia, los riesgos medioambientales, o laborales poniendo el énfasis en sus consecuencias sociales.

- **Seguridad: Políticas de seguridad ciudadana.**
  La presente línea de investigación comprende el análisis de problemas de seguridad. Esto lleva al estudio de los factores que inciden en las dimensiones objetiva, subjetiva y de tolerancia; los planteamientos ideológico-políticos; los diferentes modelos y políticas comparadas de actuación, los procesos de la construcción de estas políticas, y la evaluación de su impacto.

csv: 88832676820029059412908

- **Ciudadanía: Análisis del bienestar, la comunidad y la convivencia.**
  Esta línea de investigación tiene dos grandes frentes: La primera es el desarrollo de mejores indicadores por medida la cohesión y el bienestar comunitario. La segunda es el estudio de las condiciones local que mejoran esta cohesión social, la eficacia colectiva y el bienestar de la comunidad.

Responsable del grupo	Miembros
Torrente Robles, Diego	Bellavista Illa, Joan Cais Fontanella, Jordi Gallo De Puelles, Pedro Gene Badia, Joan Guasch Andreu, Oscar Maranzana , Luciano Jose Martinez Perez, Alvaro Oltra Algado, Cristian B. Rodriguez Avila, Nuria Sampietro-Colom , Laura

Proyectos de investigación:

- "Necesidades y demandas ciudadanas a la Policía: Análisis comparado de la denuncia entre España y Europa" CSO2011-26990, Plan Nacional de la Ciencia (2011-2013). IP-GRISA: D. Torrente.

A) OBSERVATORIO DEL SISTEMA PENAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) de la Universidad de Barcelona está integrado por profesores, estudiantes, licenciados, postgraduados y profesionales que mediante actividades de investigación, docentes y de observación de las instituciones del sistema penal trabajan por la cultura de los derechos humanos, defienden los derechos y libertades de las personas y fortalecen los principios y valores del estado democrático de derecho.

El OSPDH focaliza la mirada en fenómenos como la extensión del sistema penitenciario, el aumento del uso de las penas privativas de libertad, los malos tratos y la tortura, el internamiento y la expulsión de personas extranjeras, la violencia de género, las ordenanzas municipales de vigilancia y orden público, la cultura del miedo, el encarcelamiento de jóvenes y menores, las políticas de "tolerancia cero", la Europa de la fortaleza, la fragmentación del sistema penal en subsistemas administrativos , las políticas de emergencia, la creación de cárceles secretas e ilegales, el desarrollo de las culturas de la inseguridad y del enemigo en las instituciones del estado de derecho, las medidas alternativas para resolver los conflictos sociales, la llamada justicia de proximidad, el papel desarrollado por la jurisdicción dentro del sistema penal y la consolidación de las culturas del castigo, control y exclusión dentro de las instituciones del Estado, especialmente, del sistema penal.

Líneas de investigación:

- Derechos de los Inmigrantes
- Derechos de las trabajadoras sexuales
- Justicia de Proximidad
- Reinserción social y género

csv: 88832676880020659412908

- Libertad y Seguridad en Europa
- Garatismo de las personas privadas de libertad

Responsable del grupo	Miembros	
Rivera Beiras, Jose Ignacio	Anitua , Gabriel Ignacio Anton Mellon, Juan Aranda Ocaña, Monica Bombini , Gabriel Cabezas Salmeron, Jordi Carmona Monferrer, Moises Fernandez Bessa, Cristina Font Serrano, Nuria Forero Cuellar, Alejandro Garces Mascareñas, Marina Garcia-Bores Espi, Josep Maria Izard Llorens, Miquel	Jorquera Fariñas, Victor Lopez Petit, Santiago Manavella Suarez, Alejandra Monclus Maso, Marta Nicolas Lazo, Gemma Rodriguez Fernandez, Gabriela Roig Forteza, Aura Serrano Blasco, Fco. Javier Silveira Gorski, Hector Claudio Ubasart González, Gemma Zamora Muniente, Gloria

B) DETENCIÓN POLICIAL Y HÁBEAS CORPUS, PROYECTO FINANCIADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, 2008 (GI08101)

Responsable del grupo	Miembros
Álvarez, Álvarez, Gregorio	Ignacio González (magistrado) Ignacio Ubaldo (magistrado, letrado TS) Santiago Martin Gomez (Ministerio del Interior) Joan J. Queralt Mario Pestana (magistrado AP Madrid) Antonio Narváez (Fiscal, FGE) Alberto Jorge Barreiro (Magistrado TS) Fernando Bejerano (abogado)

C) **ANÁLISIS DE LOS COMPORTAMIENTOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN (EC) EN HOMICIDIOS FAMILIARES: SISTEMATIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO**, proyecto financiado por la Universitat de Barcelona (Projectes de recerca en Ciències Socials i Humanitats, 2011-12, rfa. 009345).

Responsable del grupo	Miembros
Soria Verde, Miguel Àngel	Garrido, Elena Viñas, Rosa Queralt Jiménez, Joan García Ortiz, Virginia

csv: 88832676880020659412908

F) ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Responsable del grupo	**Miembros**	
Queralt Jiménz Joan J.	Cardenal , Sergi Ponce Sole, Julio Nieva Fenoll, Jordi Vázquez Albert, Daniel Fernández Bautista,Silvia Carpio Briz, David Isidro Bañeres Santos , Francisco	Aineto, David Santana Vega, Dulce Maria Salvadori, Ivan Foffani, Luigi Dopico Gómez-Aller, Jacobo Ibáñez, Bartolomé Picotti, Lorenzo Donini Massimo

La corrupción se ha vuelto sistémica en nuestras sociedades. Para combatir este fenómeno jurídicamente, y no sólo desde el Derecho penal, sino mucho antes, es necesario un estudio pormenorizado de las instituciones en juego. Lo que corresponde ahora es encarar el problema globalmente, pues es un problema multifactorial. Así las cosas, nuestra hipótesis de partida es la de que sólo desde un abordaje jurídicamente integrado, en el que sin renunciar al Derecho penal, deben primar estrategias preventivas en materia de corrupción, podrá obtenerse una solución que aminore sensiblemente la alta tasa de delincuencia en este terreno. Pero la alarma social no viene por el gran número de causas abiertas, sino por la lentitud y dificultades en la tramitación judicial, por las complicidades de todo tipo que siembran el camino del enjuiciamiento, y, finalmente, la alarma se desata al ver que las condenas, en buena medida, quedan en papel mojado. La amarga pero necesaria estrategia represiva, en el sentido de infalibilidad que reclamaba Beccaria para la pena, debe ser reactivada. Cuando fallen cuidadosas estrategias preventivas, las represivas han de de cobrar vida y eficacia, pues no hay nada más criminógeno que una pena que se sabe de antemano aleatoria o inútil.
En fin, visto el alcance sistémico de la corrupción la generación, potenciación y encubrimiento de esta por parte de los particulares, muy principalmente, pero en buena medida también por parte de empleados públicos de todas las categorías, hará que deba hablarse de imputaciones multipersonales, lo que podríamos denominar imputaciones grupales. Aquí habrá que establecer el rendimiento, eficacia y posibilidades reales de la recientemente introducida en el texto penal español responsabilidad penal de las personas jurídicas, además, de los nuevos delitos de organización criminal o grupo criminal, todo ello combinado con las tradicionales asociaciones ilícitas.

Líneas de Investigación:

- Corrupción y sistema político
- Tolerancia hacia la corrupción
- Mecanismo penales de lucha contra la corrupción
- Mecanimso no penales de lucha contra la corrupción
- Diseño preocesal de lucha contra la corpución
- Vínculos entre corrupción pública y privada

G) PUBLICACIONES

Existen numerosas publicaciones realizadas por el personal académico con relación a la temática del máster. A continuación, a modo de ejemplo, se describen algunas de ellas.

csv: 88832676880020603942908

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, G. QUERALT, JJ. PESTANA y otros. *Detención policial y "habeas corpus"* Madrid: CGPJ, 2009.

CAPELL, Joan Miquel. El desplegament de la Policia de la Generalitat.- Mossos d'Esquadra. Àmbits de política i societat, 2003, núm. 25-26, pág. 28-32.

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu; GÓMEZ MARTÍN, Víctor; MIR PUIG, Santiago. La política Criminal en Europa. Barcelona: Atelier, 2004.

DOMÍNGUEZ FIGUEIRIDO, José Luis; RODRÍGUEZ BASANTA, Anabel. "Lógica actuarial, seguridad y sistema de justicia criminal". A: *Seguridad en la sociedad de riesgo: un debate abierto*. Barcelona: Atelier, 2003, pág. 329-351.

DOMÍNGUEZ FIGUEIRIDO, José Luis; RECASENS BRUNET, Amadeu. "La configuración del espacio policial contemporáneo". A: AÑÓN ROIG, María José. *Derecho y sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1998, pág. 589-608.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "Recientes novedades legislativas en materia de lucha contra la delincuencia organizada: Ley Orgánica 5/1999 de 14 de enero." *La Ley: revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía,* 1999, núm. 6, pág. 1823-1825.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "La reforma policial española" *Justicia: revista de derecho procesal y ciencias penales*, 1986, núm. 3, pág. 633-637.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep . *Manual de policía judicial. 3ª ed., Barcelona, 1999*.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep, Asistencia letrada al detenido, 3ª ed., Barcelona, 1999.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep "Las escuchas telefónicas en la instrucción penal. Especial referencia a las acaecidas entre letrado y cliente". *Derecho y Justicia penal en el siglo XXI.* Homenaje a A. González-Cuéllar (J. Díaz-Maroto, coord.), 2006, pp. 1133 ss.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "El nuevo Derecho penal vial: generalidades críticas" A: MIR PUIG, S.; CORCOY BIDASOLO, M.; CARDENAL MONTRAVETA, S. *Seguridad Vial y Derecho penal. Análisis de la LO 15/2007, que modifica el Código penal en materia de Seguridad Vial* . Valencia: Tirant lo Blanch, 2008, pp. 13 ss.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. *Justicia Penal: Delitos y Garantías*. Méjico: Ubijus-IFP, 2009.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. *Utilización de la coacción física policial. Especial referencia a las armas de fuego.* Méjico: Ubijus-IFP, 2009.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. *La detención preventiva: Previsiones constitucionales y legales*. Méjico: Ubijus-IFP, 2009.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep y MIR PUIG, S. *La seguridad pública ante el Derecho penal*. Madrid-Montevideo-Buenos Aires, 2010.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. Art. 17. 2, en Comentarios a la Constitución Española (Casas/Rodríguez Piñeiro, dirs.), 2008, pp. 378 ss

csv: 88832676880020659412908

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. Vorläufige Festnahme und Identitätsfeststellug: verfassungsrechtliche und gesetzliche Bestimmungen (Detención preventiva y detención para identificación: previsiones constitucionales y legales), en Libro Homenaje a Claus Roxin en su 80º aniversario, Berlín, 2011

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "Reflexiones marginales sobre la corrupción" *Revista electrónica Crítica Penal y Poder*, 2012-2, pp. 18 ss.

RECASENS BRUNET, Amadeu. *Policía y control social: problemas de construcción y definición jurídica y social.* Barcelona: Universitat de Barcelona, 1992.

RECASENS BRUNET, Amadeu. "L'espai de seguretat europeu". *Àmbits de política i societat*, 2003, núm. 25-26 (Primavera), pág. 33-36.

RECASENS BRUNET, Amadeu. "La seguridad, el sistema de justicia criminal y la policía." A: BERGALL, Roberto. *Sistema penal y problemas sociales*, València: Tirant lo Blanch, 2003, pág. 287-313.

TORRENTE ROBLES, Diego. *La sociedad policial: poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*. Madrid: Universidad de Barcelona, 1997.

TORRENTE ROBLES, Diego. El poder azul: estructura y funcionamiento del control policial. Universitat de Barcelona, 1995.

TORRENTE ROBLES, Diego. "Estado, mercado y seguridad ciudadana: análisis de la articulación entre la seguridad pública y privada en España". *Revista Internacional de Sociología*, 2004, núm. 39, 107-137.

TORRENTE ROBLES, Diego. "Investigando a la policía". *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 1992, núm. 59, pág. 289-300.

TORRENTE ROBLES, Diego. "La percepción social de la seguridad y el riesgo: el caso de la delincuencia en España". *Ciencia policial: revista del Instituto de Estudios de Policía*, 1999, núm. 48, pág. 77-93.

TORRENTE ROBLES, Diego. "Prevención del delito y futuro de la Policía". *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 1999, núm. 85, pág. 85-96.

TORRENTE ROBLES, Diego; THOMÉ, Henrique I. *Cultura de la seguridad ciudadana en España.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2003.

- Aportar mayores concreciones sobre la contratación de personal procedente del ámbito profesional.

Efectivamente, se prevé la contratación de profesionales externos a la Facultad bien sea como profesores asociados bien sea como "personal colaborador externo" para impartir determinadas materias.

csv: 88832676850020059412908

Está previsto incorporar los siguientes profesionales propuestos por ISPC para impartir la docencia que se indica (incluido en el apartado 6.2):

Asignatura Ob. 1 Retos actuales de la Seguridad (Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME, Joan Miquel Capell, comisario de la PG-ME; Sr. Pere Torres Grau, asesor en materia de seguridad pública en el Departamento de Interior,);

Ob.3 Sistema de justicia criminal y seguridad (Joan Miquel Capell, comisario de la PG-ME);

Ob.4 Claves para el ejercicio del liderazgo (Núria Aymerich, directora del ISPC);

Ob.5 Organización de los sistemas de seguridad (Emili Quevedo, comisario de la PG-ME, Cristina Manresa, comisaria de la PG-ME);

Op.1 Análisis estratégico de la seguridad (Fernando López, comisario de la PG-ME);

Op.3 Informática aplicada: herramientas de gestión (Xavier Porcuna, intendente de la PG-ME);

Op. 4 Seguridad, información y comunicación (Joana Vallès, responsable de Comunicación del Departamento de Interior);

Op.5 Temas policiales: análisis de casos prácticos (Antoni Permanyer, comisario de la PG-ME);

Op.6 Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos (Emili Quevedo, comisario de la PG-ME);

Op.9 Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional (Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME; Lola Vallés, Área de Investigación del ISPC).

- **Explicar el rol del ISPC de Catalunya en cuanto a las actividades académicas que llevan a cabo.**

La Facultad de Derecho decidió aceptar el ofrecimiento de ISPC de impartir una parte de la docencia en las instalaciones del propio Instituto.

En la memoria del master se describen las instalaciones docentes que han sido ofrecidas para ello.

Además de todo el personal del Instituto responsable de los diferentes servicios de apoyo generales (en los servicios de mantenimiento, restauración, gestión del aulario y los recursos pedagógicos, reprografía, etc .... y por supuesto seguridad!), también se contará específicamente la unidad de Formación Universitaria formada por una responsable –que es precisamente el cargo de coordinación docente con la Facultad- , una técnica superior y una administrativa que harán un seguimiento exhaustivo y cuidadoso del Máster y específicamente de toda la actividad que se realice en el Instituto.

Se ha previsto realizar un horario y un calendario académicos que permitan concentrar en unos mismos días la docencia impartida por profesionales procedentes de ISP en las

csv: 88838267682002059142908

mismas instalaciones del Instituto, mientras que las asignaturas impartidas por profesorado propio y genuino de la UB, se impartirían en instalaciones de la Facultad de Derecho concentradas igualmente en días distintos de los anteriores. Esta fórmula parecía especialmente adecuada, pues evitaba desplazamientos de profesorado, en ambos sentidos (Facultad – Instituto), permitía un vínculo de los alumnos del Master con el ISP y aliviaba la presión docente en los espacios, cada vez más limitados, de la Facultad de Derecho.

- **Informar cómo los estudiantes podrán compatibilizar trabajo y estudios teniendo en cuenta los centros de impartición, y la presencialidad requerida.**

La impartición de la docencia en dos centros distintos –Facultad de Derecho, Barcelona, y ISP, Mollet del Vallès- no debería significar ningún perjuicio para los estudiantes, pues, como se ha dicho, en sede de confección de horarios y calendario se han concentrado o combinado las asignaturas según lugar físico de impartición.

Las instalaciones del ISP están especialmente bien ubicadas en el mapa territorial de comunicaciones de Cataluña, lo que es relevante por cuanto se prevé contar con alumnado procedente de todo el territorio.

En cuanto a la presencialidad requerida debemos señalar lo siguiente:

El título objeto de verificación es un máster en modalidad presencial, sin embargo, atendiendo al perfil profesional de los futuros estudiantes y a su destino laboral distribuido por la mayor parte del territorio catalán, se ha optado por reducir el nivel de presencialidad atendiéndonos a lo que permite la normativa de la Universidad de Barcelona ("La docència semipresencial a la Universitat de Barcelona", acuerdo Consejo de Gobierno de la UB de 15 de mayo de 2008). Si en régimen de los créditos ECTS a una asignatura de 6 créditos le correspondería, aproximadamente, un tercio de docencia presencial, o sea, 50h., estamos previendo una reducción aproximada de un 20% sobre esta ratio, de manera que una asignatura de 6 créditos impartiría 40 h. de docencia presencial.

En contrapartida, el estudiantes vería incrementada la carga lectiva en trabajo dirigido y trabajo autónomo.

Propuestas de mejora

Aportar el mínimo y máximo de créditos para el segundo curso (y siguientes) de los estudiantes a tiempo parcial.

Se ha corregido la tabla correspondiente

csv: 88832676820020594290 8

Revisar la redacción de las competencias específicas CE2 y CE3.

Se han revisado dichas competencias, tal como ya se ha explicado

En relación a las Propuestas de Mejora incluidas en el informe que no se hayan subsanado en la fase de alegaciones, la Universidad de Barcelona se compromete a realizar su seguimiento e informar de éstas, durante los procesos de seguimiento y evaluación de la titulación en la fase de despliegue del título.

csv: 88832676880020059429 08

JUSTIFICACIÓN

csv: 88832676850020059429 08

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Objetivos generales del título (finalidad, enfoque u orientación)

La temática de seguridad y policía constituye una de las problemáticas sociales y políticas de mayor trascendencia de las últimas décadas. Las causas de tal interés no parecen ser en modo alguno coyunturales sino que se configuran como un elemento estructural de nuestros modelos sociales, tal y como ya empieza a ser ampliamente reconocido por numerosos actores sociales y por amplios sectores académicos. Como consecuencia de ello se genera, en estas áreas, una cada vez mayor demanda de profesionalización y de conocimiento, que se traduce en requerimientos de formación e investigación.

Desde el punto de vista académico, la demanda de formación trasciende los ámbitos de la pericia profesional y se dirige hacia niveles superiores, de perfil netamente universitario, centrado en grados y posgrados. Por otra parte, es necesaria una formación que permita cerrar unos ciclos de conocimiento, hoy por hoy no bien resueltos, que tienen relación con ámbitos como la dirección estratégica de políticas, de organizaciones y de recursos (humanos y materiales), en los campos de la seguridad y la policía. En contrapartida, la oferta en este sentido, es fragmentaria, reducida e insuficiente, lo que crea una necesidad que precisa de pronta respuesta para enfrentar con las debidas garantías la problemática ya expuesta.

Desde el punto de vista científico, la falta de masa crítica de estudios en los campos de referencia es una evidencia palmaria que se manifiesta con el mero repaso de la bibliografía española existente en la materia. Ello ha favorecido en muchos casos la aceptación acrítica de producción académica elaborada en y para otros contextos. Aparece así una necesidad, no tan sólo de puesta en común de la producción científica ya existente, sino de incorporación de nuevos trabajos y de nuevas perspectivas ancladas en nuestro contexto.

Con todo, a lo largo de las últimas décadas, en determinados ámbitos universitarios vinculados a disciplinas como la criminología, el derecho, la sociología y otras (en muchos casos en colaboración con escuelas, institutos y academias de seguridad y policía) se ha ido desarrollando el conocimiento suficiente como para que se pueda garantizar plenamente la impartición de un Máster en dirección estratégica de seguridad y policía.

Los criterios que justifican la adopción de un Máster como el citado se fundamentan de este modo en sólidas razones sociales, profesionales, académicas y científicas, y parten del reconocimiento de su necesidad, y a la vez de la suficiente capacidad existente, tanto en el entorno docente como investigador, para llevarlo a cabo.

A diferencia de otros países europeos, como el Reino Unido, Alemania, Holanda o Francia, en los que los estudios sobre seguridad y policía tienen ya una cierta antigüedad y constituyen un espacio académico consolidado, en España se ha optado por la vía de equivalencias y equiparaciones de títulos, que no garantizan adecuadamente la formación y los conocimientos mínimos que el desarrollo de la seguridad y las organizaciones policiales requieren.

La propuesta se concreta en un Máster que prepare para el ejercicio de competencias relacionadas con la seguridad y con la policía. A partir de la identificación y el análisis de las transformaciones sociales y jurídicas relacionadas con la temática, los alumnos adquirirán los conocimientos necesarios para la dirección y gestión de las estructuras y organizaciones de la seguridad y de sus recursos. Para ello, desde una perspectiva teórica y práctica, se propiciará el estudio de los instrumentos necesarios para el efectivo desarrollo profesional y científico en el ámbito de referencia. Todo ello con la finalidad de proporcionar al alumno una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinario, que le permita adquirir, de la mano de docentes de alto nivel, un conocimiento actualizado y realista de servicios, técnicas y problemáticas nacionales e internacionales en materia de seguridad.

El Máster se plantea a partir de la transversalidad y la optimización de recursos, para lo cual se establecerán sinergias y puestas en común de conocimientos con otros másters ya existentes. Especialmente, se tendrán

csv: 88832676850020059412908

en cuenta los másters impartidos en el marco de la Universidad de Barcelona, como el *Máster Oficial en Criminología, Política criminal y de la Seguridad* o el *Máster en Criminología y Sociología Jurídico Penal*, respecto de los cuales pueden identificarse algunos puntos susceptibles de ser compartidos, especialmente en aspectos criminológicos.

Si bien es cierto que dichos másters no poseen las características ni cubren las necesidades del aquí propuesto, sus experiencias no deben ignorarse ni descartarse, de manera que, si cabe y en aras a la optimización de recursos, deben favorecerse procesos de convergencia entre alguna o algunas materias de los mismos.

Se considera así necesario desarrollar, en el marco del sistema universitario, un instrumento superior de docencia que institucionalice las enseñanzas superiores y avanzadas en materia de seguridad y policía. Dicho instrumento estará destinado a profesionales o a personas que quieran profesionalizarse en tales materias, en especial en aquellos niveles determinantes de dirección, mando, políticas o análisis estratégico. El conocimiento adquirido deberá proporcionar a los alumnos una progresión avanzada en la puesta en práctica diaria de soluciones para la dirección y gestión de los citados niveles.

El Máster deberá constituir, además, un paso hacia la normalización de la oficialidad de los estudios universitarios en una materia que permita dotar a los profesionales y estudiosos de la seguridad y la policía, de un instrumento avanzado para el desarrollo de su actividad en sus esferas cognitiva y profesional.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Universidad de Barcelona dispone de un bagaje de conocimiento en temas de seguridad y policía, y además cuenta con una amplia tradición en temas afines, pues como tales debemos considerar los estudios de criminología, que al menos parcialmente, se han venido ocupando de temas de policía como parte del sistema de justicia criminal. A pesar de ello, como se acaba de indicar, el *Máster en dirección estratégica de seguridad y policía* vendría a cubrir una necesidad formativa superior en este ámbito.

Es preciso recordar que existe ya una tradición de cooperación entre el mundo universitario y el de la formación policial, como lo demuestra la constante presencia de profesores universitarios en la formación impartida por el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, y la existencia, ya desde 1993, de materias dedicadas al estudio de la policía en el ámbito de los estudios de Criminología de la Universidad de Barcelona. Asimismo, otras universidades como la Universidad Autónoma de Barcelona, especialmente a través de su *Escuela de Prevención y Seguridad* Integral (EPSI) ofrecen formación en materia de seguridad y policía.

A pesar de ello, apenas existen másters en España consagrados a la temática que estamos exponiendo, y todavía son menos los estructurados como oficiales. Cierto es que algunos másters, como los ya citados de la Universidad de Barcelona, abordan parcialmente temáticas relacionadas con la seguridad y la policía, especialmente desde la perspectiva criminológica. Existen en España otros másters en materia criminológica o criminalística impartidos en distintas universidades, en su mayoría planteados como titulación propia, cuya enumeración seria superflua. De entre los que tratan materias más parecidas y se configuran según el Real Decreto 1393/2007, podemos destacar el *Máster en Gestión de la seguridad, crisis y emergencias* de la Universidad Rey Juan Carlos. No obstante, la existencia de tales másters no logra en modo alguno colmar la demanda existente en este terreno.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

El ámbito de la seguridad aglutina ya a unos 290.000 profesionales entre los miembros de los distintos cuerpos de seguridad y los agentes privados de seguridad. Un buen número de ellos han cursado estudios, que en sus niveles más altos incluyen grados, posgrados, licenciaturas, formación que por otra parte se exige en la mayoría de cuerpos para alcanzar los escalafones superiores de mando. La detección de la necesidad de formación de alto nivel para el personal encargado de la dirección estratégica de tal sector se revela por sí misma y proviene de la experiencia del entorno cultural, profesional y universitario. La necesidad de su consolidación es una petición que proviene de amplios sectores sociales, políticos,

csv: 888326768200205942908

profesionales y académicos, que reclaman un mayor nivel de profesionalización y optimización de gestión y de recursos, es decir, de dirección estratégica, en materia de seguridad y de policía.

A ello cabría añadir una cifra que ronda las 35.000 personas con estudios de criminología, estudios que están en auge en muchas universidades, que podrían también estar interesados en una formación sólida en materia de seguridad y policía.

En el caso de Cataluña, además, no debe olvidarse la existencia de una policía autonómica de relativamente reciente creación (en 1983) y todavía más reciente despliegue (culminado en 2008), constituida por unos 15.000 efectivos. A éstos, deben sumarse los aproximadamente 9.500 agentes de los cuerpos de policía local catalanes. Sus ciclos formativos, esencialmente llevados a cabo en el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC), requieren de una adecuada culminación universitaria. Por otra parte, permanecen en Cataluña más de 3.000 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales. Finalmente, en cuanto a la seguridad privada, existen más de 120 empresas de seguridad establecidas en territorio catalán.

Parece adecuado que, de entre este contingente, aquellas personas que por voluntad de conocimiento o por razón de la necesidad de promoción profesional, precisan de estudios avanzados en materia de seguridad y policía, puedan acudir a la Universidad en busca de una formación plenamente adecuada y adaptada a sus necesidades, sin tener que recurrir a otras formaciones que les proporcionen conocimientos tangencialmente limítrofes a dichas expectativas.

Justificación de la oferta de plazas

La propuesta de oferta es de 30 plazas, ya que la formación se realizaría para un grupo de alumnos. Desde el punto de vista pedagógico, no se considera adecuada una cifra superior dado que podría menoscabar la calidad de la formación y dificultar el aprendizaje activo del alumnado.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Cataluña cuenta con grandes zonas urbanas, de entre las cuales sobresale el área metropolitana de Barcelona. El modelo social y económico sufre constantes procesos de transformación y de diversificación, así como un fenómeno de turismo y segundas residencias extremadamente desarrollado. Todo ello genera, como se puede ver a través de la Encuesta de Seguridad Pública (que dispone ya de una periodicidad ininterrumpida de 28 años), una fuerte demanda de seguridad, tanto pública como privada, a la vez que propicia el desarrollo de sentimientos de seguridad. La gestión de tales problemáticas requiere de personas adecuadamente formadas. A ello hay que añadirle la ya citada característica de disponer de policía autonómica y del hecho de que Cataluña tiene también competencias estatutarias en el desarrollo de sus propias políticas de seguridad.

En el caso de títulos de máster con un enfoque o finalidad profesional o investigadora relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

Tal como se ha señalado en apartados anteriores, en la universidad española en general se constata una carencia de estudios e investigaciones desde una perspectiva científica en relación a la temática de seguridad y policía. No obstante, en determinados ámbitos universitarios vinculados a la criminología, al derecho y a la sociología se ha ido desarrollando investigaciones y generando conocimiento en torno a esta temática. Este ha sido el caso de la Universidad de Barcelona; su tradición académica e investigadora en el ámbito del derecho penal y de la criminología ha influido en el desarrollo de nuevas líneas y proyectos de investigación relacionados con la materia de la seguridad objeto del máster. En el apartado del profesorado académico disponible para el máster se describen los grupos, líneas, y proyectos de investigación así como las publicaciones relacionadas.
Por otro lado, gran parte del profesorado que se propone para este máster dispone de una larga experiencia académica y profesional dentro del ámbito de la policía y la seguridad. En algunos casos han

csv: 88832676830020059429208

formado o forman parte del equipo docente que llevó a cabo la formación académica de diferentes cuerpos policiales como los Mossos d'Esquadra, la Policía Judicial dentro de la Escuela Judicial de Madrid, etc... También han sido responsables de la redacción de manuales policiales y conferenciantes en comunicaciones especializadas en temas de seguridad y policía a nivel nacional e internacional. También es importante destacar, que en la Comisión Promotora encargada del diseño del plan de estudios del Máster han participado responsables actuales (y de anteriores ediciones) de la dirección de la Escuela de Policía de la Generalitat que a su vez también impartirán docencia en dicho máster.

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.

En el caso de títulos de máster que propongan dos modalidades de impartición de la docencia justificación del número de plazas de ingreso para cada modalidad, y en cualquier caso, justificación de la pertinencia de la modalidad escogida para la adquisición de las competencias planteadas en el Título.

Justificación de la inclusión de especialidades en el título.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La necesidad del Máster propuesto viene avalada por un creciente desarrollo de titulaciones semejantes en el ámbito internacional. Son innumerables los másters ofrecidos por distintas universidades. En el entorno cultural anglosajón, constituyen una realidad abrumadoramente presente tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos. Sólo en El Reino Unido, en 75 Universidades se ofrecen un total de 302 másters relacionados con temas de seguridad y policía. Citamos algunos de ellos, sin ningún ánimo de exhaustividad y por afinidades temáticas: *Conflict, Security and Development (University of Birmingham); Security Management (Loughborough University); Security and Risk Management (University of Leicester); Police Leadership and Management (University of Leicester); Information Security (University of Salford); Criminal Justice Studies and Policing (University of Leeds); Science and Security (King's College London- University of London); Policing (Canterbury Christ Church University); Security Studies (University College London-Ucl University of London); Applied Criminology and Police management (University of Cambridge); Security Sector Management (Cranfield University Shrivenham); Security Management (Cranfield Defence and Security, Shrivenham); Policing, Policy and Leadership (University of Portsmouth); Security Management (University of Portsmouth); Information Security (University of Derby).*

En Francia, donde los estudios de seguridad y policía también han adquirido carta de naturaleza en el entorno universitario, podemos citar entre otros los siguientes: *Master Sécurité Publique (Université d'Auvergne-Clermont1 -Clermont-Ferrand-); Master Sécurité Intérieure(Université de Nice); Master management du risque (Université Paris-ouest –Nanterre-); Master Droit et stratégies de la sécurité (Université panthéon-Assas -Paris2-); Master pro management de la sécurité urbaine en France et en Europe (Université de Bourgogne); Master Sécurité Publique (Université Jean Moulin Lyon 3).* En otros países se puede citar, siempre a modo de ejemplo: *Master's degree in Police Studies (University of Tampere –Finland-) The International Master program in Criminology, Governance and Police Science* (en partenariado entre la *Ruhr-Universität Bochum* de Alemania y la *Ghent Universiteit* de Bélgica)

csv: 888326768200205942908

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

Los procedimientos de consulta internos para la elaboración de la propuesta de este Màster fueron los siguientes:

En enero de 2012 se constituyó la **Comisión promotora** propuesta por el Decano y nombrada por la Comisión Académica de Centro para diseñar el título y elaborar una propuesta de memoria. Esta comisión está formada por el vicedecano de ordenación académica de la Facultad, por profesores de la Facultad de Derecho, por profesionales del ámbito de la seguridad pública procedentes del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña y por personal técnico de apoyo docente de la Facultad de Derecho.

La Comisión Promotora se reúne en diversas ocasiones para elaborar la memoria de solicitud del Master Universitario en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía (17/01, 26/01, 15/02, 5/03, 12/04).

Una vez elaborada la Memoria de la propuesta de Master que la Comisión Promotora da como definitiva, los miembros del Equipo de Gobierno de la Facultad examinan esta primera propuesta de memoria y sugieren algunas modificaciones, lo que no obsta para que se proceda a ordenar la publicación del documento en la web de la Facultad con el doble objetivo de dar a conocer la propuesta del nuevo Máster a todo el profesorado de la Facultad y solicitar a los departamentos que comuniquen posibles observaciones y alegaciones de la propuesta publicada.

Se comunica al profesorado de la Facultad que la memoria está expuesta y que disponen de un plazo de tiempo para presentar observaciones.

Transcurrido este período, la Comisión Promotora se reúne de nuevo para valorar y revisar las propuestas del Equipo de Gobierno y todas las alegaciones procedentes del profesorado y/o de los departamentos de la Facultad. Examinadas y estudiadas todas ellas, se integran aquellas que la comisión considerad que son pertinentes para la nueva titulación.

La propuesta revisada de Memoria es trasladada de nuevo al Equipo de Gobierno que, una vez dado el visto bueno, la propone para su aprobación definitiva a la Junta de Facultad.

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

La propuesta de este máster se ha consultado con diversos actores de la seguridad, para validar su necesidad y su oportunidad. De tales contactos se desprende la utilidad del mismo, tal como lo han expresado diversos expertos y mandos policiales catalanes, españoles y europeos consultados. Más allá de su utilidad, se ha constatado su necesidad por parte de les estructuras de seguridad de Catalunya, y en especial por parte del Institut de Seguretat Pública de Catalunya y de su dirección. Dicho centro de formación de la Conselleria de Interior del gobierno catalán ha expresado su voluntad de impulsar el máster dándole pleno soporte y cooperando en su realización.

csv: 88832676850029059429028

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : infprevia41.pdf

HASH SHA1 : F74VcDfePPlXjhZqofghtqu1eWQ=

Código CSV : 7428278340146282719825

csv: 88837267752727905941928

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El perfil adecuado de ingreso previsto de estudiantes de este título corresponde al de profesionales y académicos del ámbito de la seguridad que estén asumiendo o quieran asumir responsabilidades directivas o de mando en las organizaciones de la seguridad, o que quieran profundizar en el conocimiento de estas organizaciones. Asimismo, el perfil previsto es de profesionales y académicos que, todo y no ser del ámbito de la seguridad, tengan interés en la temática del máster. Es un máster particularmente idóneo para titulados superiores en derecho, gestión y administración pública, criminología, sociología y antropología.

4.1.2. Procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matrícula y actividades de orientación.

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La Facultad de Derecho facilita de los mecanismos de orientación y difusión que la Universidad de Barcelona pone a la disposición de todos los estudiantes de nuevo ingreso, y a su vez ha puesto en funcionamiento mecanismos propios para la difusión y orientación de la oferta de másteres de la Facultad mediante la Escuela de Postgrado.

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho será la encargada de diseñar las actividades de orientación y difusión sobre la oferta propia de la Facultad. La Escuela de Postgrado de la Facultad se encarga de fomentar, coordinar y gestionar toda oferta del postgrado. Entendiendo por actividades de postgrado las relativas a los masters universitarios, doctorados, títulos propios (formación continuada).

Desde la Escuela de Postgrado se editan varias publicaciones con el objetivo de informar a las personas interesadas sobre los estudios de postgrado de que ofrece la Facultad:

- Guía de masters, postgrados, y doctorados.
- Quintíptico de la oferta de masters oficiales.
- Díptico para cada uno de los mastres oficiales.
-

También se organiza una sesión informativa sobre los masters oficiales, en la que asiste la Directora de la Escuela de Postgrados y los coordinadores presentan el programa académico y atienden a las dudas que los asistentes puedan formular.

Uno de los principales objetivos de la Escuela es poder atender de manera personalizada a los estudiantes de la Facultad y al futuro alumnado interesado en esta oferta, en cualquiera de sus variantes.

En la página principal WEB de la Universidad se puede acceder a la relación de Másters oficiales que se imparten cada curso.

En dicha página además de la relación de los masteres oficiales se incluye:

csv: 88827630501269594928

- los objetivos de un master y su estructura general
- las preguntas más frecuentes con respecto a: masteres oficiales, como se accede a un master, preinscripción, matrícula y precios, duración y calendario, relación de los master con otras enseñanzas, estudios adaptados al espacio europeo de educación superior
- acceso y preinscripción
- matrícula
- becas y ayudas
- Los teléfonos de contacto y correo electrónico de la Oficina de Información de los master

Por otra parte cada uno de estos Masteres dispone de su propia página WEB en la que se incluye:

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS ACCESO Y ADMISIÓN

Objetivos y competencias
Requisitos de acceso
Preinscripción
Listado de admitidos

PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios
Reconocimiento de crédito
Trabajo final de master

SOPORTE AL ESTUDIO

Becas y ayudas
Movilidad

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Matrícula
Calendario, horarios i exámenes
Planes docentes, aulas y profesores
Prácticas curriculares

SISTEMA DE CALIDAD

Presentación
Indicadores
Normativas

OPINIONES Y PREGUNTAS

Quejas, reclamaciones y sugerencias

ENLACES RELACIONADOS

Es importante destacar que siguiendo el plan de acción tutorial de la Universidad (PAT) (ver apartado 4.3) y en colaboración con el Centro donde está adscrito el master y con el Servicio de Atención a los Estudiantes (SAE), cada master organiza una serie de acciones previas a la matrícula tales como:

a) Actividades de información general del master.
b) Jornadas de intercambio con el profesorado de titulaciones desde las cuales se puede acceder a los diferentes masteres.
d) Elaboración y recopilación de materiales informativos respecto a los master que se ofrecen, para su

csv: [illegible]

posterior difusión.

e) Participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para los estudiantes, para su difusión.

Y también acciones en la fase inicial de los estudios del Master:

a) Actividades de presentación del master.

b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB de acuerdo con el plan de acción tutorial (PAT).

csv: 88827637407426959419828

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : planifensen.pdf

HASH SHA1 : DLUwmC44iFycZLYgfA3Fu5paB88=

Código CSV : 7653816881387594320937 3

csv: 88837267752727905941928

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios. Descripción general de como se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

El Máster tiene una carga lectiva de 60 créditos ECTS y una duración de dos semestres. De los 60 créditos ECTS de que consta el máster, 36 corresponden a las materias obligatorias; 18, a las optativas; y 6 créditos, al trabajo de fin de máster. El plan de estudios y la memoria correspondiente no contemplan especialidades.

PLAN DE ESTUDIOS			Nivel de máster 60 créditos ECTS	
MATERIA	**TIPO**	**CURSO / CUATRIMESTRE**	**CRÉDITOS A CURSAR / TOTAL**	
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES				
MATERIA 1: PROBLEMAS SOCIOJURÍDICOS DE LA SEGURIDAD	OB	1 y 2 SEM	18/18	
MATERIA 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SEGURIDAD	OB	1 y 2 SEM	18/18	
MATERIAS OPTATIVAS				
MATERIA 1: ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD	OPT	1 y 2 SEM	12	18/27
MATERIA 2: ELEMENTOS APLICADOS DE SEGURIDAD Y POLICIA	OPT	1 y 2 SEM	15	
TRABAJO FINAL DE MÁSTER				
MATERIA 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	2 SEM	6	

Parte obligatoria (36 créditos)
El tronco común y principal de materias obligatorias consta de 36 créditos, que se han dispuesto en 2 materias. Todos los estudiantes deberán cursar íntegramente las 2 materias indicadas a continuación, con las correspondientes asignaturas:

- Materia 1. Problemas sociojurídicos de la seguridad (18 créditos)
  - > Retos actuales de la seguridad (6 créditos)
  - > Desviación, control, cambio social y seguridad (6 créditos)
  - > Sistema de justicia criminal y seguridad (6 créditos)

- Materia 2. Dirección y gestión de las organizaciones de la seguridad (18 créditos)
  - > Claves para el ejercicio del liderazgo (6 créditos)
  - > Organización de los sistemas de seguridad (6 créditos)
  - > Construcción, análisis y aplicación de datos (6 créditos)

Parte optativa (18 créditos)

csv: 288332628528275905909978

La parte de contenidos optativos, de los que el alumno deberá elegir 18 entre los 27 créditos que se ofertan, se ha dispuesto en 2 materias, indicadas a continuación con las asignaturas correspondientes:

- Materia 3. Análisis y comunicación en materia de seguridad (12 créditos)
  - > Análisis estratégica de la seguridad (3 créditos)
  - > Metodologías de estudio de la seguridad (3 créditos)
  - > Informática aplicada: herramientas de gestión (3 créditos)
  - > Seguridad, información y comunicación (3 créditos)

- Materia 4. Elementos aplicados de seguridad y policía (15 créditos)
  - > Temas policiales: análisis de casos prácticos (3 créditos)
  - > Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos (3 créditos)
  - > Comunidad, entorno y prevención (3 créditos)
  - > El derecho para con las víctimas (3 créditos)
  - > Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional (3 créditos)

Trabajo de fin de máster (6 créditos)

Tal y como es preceptivo por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, regulador de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio, el plan de estudios incorpora un trabajo de fin de máster. Se ha previsto esta materia con una carga de 6 créditos. El contenido del TFM está estrechamente vinculado a las competencias del título (ver ficha de la materia).

Programación temporal

Primer semestre (30 créditos)

a) Asignaturas obligatorias (24 créditos):
- > Retos actuales de la seguridad (6 créditos)
- > Desviación, control, cambio social y seguridad (6 créditos)
- > Claves para el ejercicio del liderazgo (6 créditos)
- > Organización de los sistemas de seguridad (6 créditos)

b) Asignaturas optativas (6 créditos de entre los 12 que se ofrecen):
- > Análisis estratégica de la seguridad (3 créditos)
- > Metodologías de estudio de la seguridad (3 créditos)
- > Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos (3 créditos)
- > El derecho para con las víctimas (3 créditos)

Segundo semestre (30 créditos)

a) Asignaturas obligatorias (18 créditos):

- Materia 1. Problemas sociojurídicos de la seguridad
  - > Sistema de justicia criminal y seguridad (6 créditos)

- Materia 2. Dirección y gestión de las organizaciones de la seguridad
  - > Construcción, análisis y aplicación de datos (6 créditos)

b) Asignaturas optativas (12 créditos de entre los 15 que se ofrecen):

csv: 88832687532879059209928

- Materia 3. Análisis y difusión en materia de seguridad
    - Informática aplicada: herramientas de gestión (3 créditos)
    - Seguridad, información y comunicación (3 créditos)

- Materia 4. Elementos aplicados de seguridad y policía
    - Temas policiales: análisis de casos prácticos (3 créditos)
    - Comunidad, entorno y prevención (3 créditos)
    - Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional (3 créditos)

c) Trabajo de fin de máster (6 créditos)

csv: 88832682553827905209928

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

	MATERIAS OBLIGATORIAS		MATERIAS OPTATIVAS		TFM
	PROBLEMAS SOCIOJURÍDICOS DE LA SEGURIDAD	DIRECCION I GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SEGURIDAD	ANÁLISIS I DIFUSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD	ELEMENTOS APLICADOS DE SEGURIDAD Y POLICÍA	TRABAJO DE FIN DE MASTER
Competencias básicas (MEC)					
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	X		X		X
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	X			X	X
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	X	X		X	X
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	X	X	X	X	X
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		X		X	X
Competencias generales					

csv: 88837267853827905909928

CG0. Hablar bien en público.		X			X
CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.		X	X		X
CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.		X	X		X
CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.	X	X		X	X
Competencias específicas					
CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.	X	X	X	X	X
CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.		X		X	X
CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico), valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.	X		X	X	X
CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.	X		X	X	X
CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.	X		X		X
CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para planterar medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.	X			X	X

csv: 88837267753275905209928

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

Este Máster no contempla ni prevé especiales o singulares acciones de movilidad. Sin embargo la Facultad de Derecho dispone de convenios de intercambio y de movilidad con numerosas universidades nacionales y extranjeras entre los que encontraría cabida una eventual propuesta de movilidad de alumnos del master. En todo caso, en la medida que el máster, como esperamos, se consolide, potenciaremos la movilidad docente y disciente tanto en ámbito español como europeo.

La movilidad se considera esencial en la perspectiva de Bolonia y la perspectiva de la internacionalización debe ser clara. La Facultad de Derecho de la UB ha firmado algunos acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes de Postgrado que están vigentes en estos momentos y que se detallan en el listado a continuación.

Convenios específicos

Canadá
- University of Ottawa

ERASMUS

Alemania
- Westfälische Wilhelms-Universität Münster
- Universität Hamburg

Bélgica
- Université libre de bruxelles

Dinamarca
- Århus Universitet

Eslovaquia
- Bratislavská Vysoká Skola Práva

Francia
- Université de poitiers

Italia
- Università degli studi di Bologna
- Università degli studi di Firenze
- Università degli studi di Milano
- Università degli studi di Perugia
- Università degli studi di Sassari
- Università degli studi di Urbino
- Università degli studi di Catania

Polonia
- Uniwersytet Jagiellonski

Chipre
- University of Cyprus

A raíz de la creación del MGPA se han iniciado contactos con algunas universidades extranjeras para firmar convenios de intercambio de estudiantes y de profesorado pensados específicamente para dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas del programa. Aunque no se ha firmado todavía, se está en vías de negociación con la School of Public Affairs and Administration de la Rutgers University-

csv: 88832678532875905209928

Newark (EE.UU).

Tras una etapa inicial en que las prioridades se han centrado en la puesta en marcha del título, corresponde en estos momentos reforzar las iniciativas para hacer realidad la movilidad de los estudiantes y favorecer, tanto el conocimiento de programas de gestión que se desarrollan en otros entornos como la realización de estadías de prácticas en instituciones extranjeras (por ejemplo en organizaciones internacionales y en administraciones de la UE).

Convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

UNIVERSIDAD

Además de las ayudas ERASMUS, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm

http://www.ub.edu/másteroficial/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=64

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona
Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para poder disfrutar de una ayuda en la fase del Máster a los estudiantes que deseen participar en programas e movilidad y otras más específicas para estudiantes en su etapa inicial de formación hacia la investigación.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona.

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya.

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año un programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales a los estudiantes de máster.

csv: 88838268853875905209928

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden.

csv: 88832682553275905209928

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos.

El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Máster como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Máster dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
e) Coordinar con el centro la información pública del máster.
f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Máster cabe mencionar

a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del máster y que tengan el visto bueno de la CAC.
c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
e) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

csv: 88832685328790590928

También son competencia del coordinador:

- formar el equipo docente y los tutores;
- designar responsabilidades entre los miembros;
- garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines;
- coordinar la planificación anual: plan docente;
- asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos;
- aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias;
- establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.
La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

En el caso del Master en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía, la coordinación docente está garantizada a partir de los medios ordinarios de ordenación académica y docente operativos en la Facultad de Derecho.

Es importante señalar que dicho master lo ofrece la Universidad de Barcelona en colaboración con el ISPC de Cataluña que es en este caso una institución colaboradora externa.

La incorporación de profesionales procedentes de ISPC y de otras instituciones, pública o privadas, con actuaciones en materia de seguridad como docentes obliga a una coordinación docente extra que fluirá por los canales institucionales que a continuación se determinan.

La coordinación institucional con ISPC fluye por dos vías:

1.- Coordinación entre el vicedecanato de ordenación académica de la Facultad de Derecho y la Cap del Servei de Formació Bàsica del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya

2.- Coordinación institucional entre el coordinador del Master y el ISPC (Cap de Servei de Formació Bàsica).

csv: 88832682553827590520928

Estos dos responsables son los enlaces clave para garantizar la coordinación docente necesaria.

Debe recordarse en este sentido que actualmente ya existe un convenio de colaboración, que está siendo ampliado y mejorado, entre la Facultad de Derecho de la UB y el ISPC.

En cuanto a la coordinación docente, esta recae en la Comisión de Coordinación del Máster y en el Coordinador del mismo. La Cap de Formació Bàsica del ISPC será invitada a participar en todas las sesiones de la Comisión de Coordinación del Máster.

Así mismo el Decano de la Facultad ha nombrado a un profesor doctor titular del Departamento de Derecho Penal como adjunto al coordinador oficial del Master para reforzar precisamente el engranaje docente y académico de la enseñanza. Este engranaje, del que la coordinación docente resulta una pieza fundamental, se inscribe, como para el resto de los másteres oficiales y propios impartidos por la Facultad, dentro de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, cuya dirección desempeña entre sus funciones precisamente la de garantizar una adecuada coordinación docente y académica, junto al coordinador de cada título.

csv: 88832685382790509928

5.2. Actividades formativas
ACTIVIDADES PRESENCIALES: Te·rico-pr§ctico

ACTIVIDADES TUTELADAS : *Trabajo tutelado*

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS : *Trabajo autònomo*

5.3. Metodologías docentes

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado.
Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.

- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

csv: 88838268853827905909928

- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.

- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.

- Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.

5.4. Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del Máster se regirá por la Normativa de Evaluación de la UB. Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador de la asignatura. El Plan Docente de la asignatura deberá concretar la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final.

Y de acuerdo también con la Normativa de Evaluación de la UB, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho.

A continuación se describe la tipología de actividades y/o instrumentos de evaluación del máster:

- Pruebas objetivas o escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...

csv: 88832682853827905209928

5.5. Materias

FICHA DE MATERIAS

DENOMINACIÓN MATERIA			
Problemas sociojurídicos de la seguridad			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	18		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	Semestral		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. Unitat SEM. 1	Núm. Unitat SEM. 2	Núm. unitat
	Núm. Crèdits 12 CR	Núm. Crèdits 6 CR	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
Catalán - Castellano			
ESPECIALIDAD			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar y analizar la evolución histórica y política de la policía en el marco del Estado moderno.
- Analizar y argumentar de manera crítica las transformaciones de la policía en las sociedades contemporáneas.
- Reconocer y analizar el cambio en los campos de análisis teóricos y en las prácticas políticas, de una visión exclusivamente policial de los problemas de seguridad, a una perspectiva compleja de la seguridad.
- Analizar y argumentar de manera crítica la construcción teórica y jurisprudencial de la seguridad.
- Conocer y aplicar los estudios más punteros en temas de políticas de seguridad y reconstruir sus temáticas.
- Comparar los sistemas de policía contemporáneos, reconociendo sus semejanzas y sus diferencias.
- Conocer, distinguir y analizar la responsabilidad de naturaleza administrativa, penal y civil que puede generarse en el ámbito de la seguridad.
- Conocer en profundidad las teorías sociológicas clásicas y contemporáneas sobre el cambio social, el control social y la desviación.
- Saber analizar los procesos de cambio social recientes y sus efectos en las formas de desviación y en las estrategias de control social contemporáneas.
- Reconocer el impacto del control social y la criminalización de algunas instituciones sociales.
- Saber analizar el sistema penal como un aparato de control social formal e informal.
- Desarrollar una capacidad crítica frente a las nuevas formas de criminalización de algunos sistemas de control social.
- Saber analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas.
- Conocer las instancias o agencias del sistema penal y las relaciones que éstas deben mantener con determinadas intervenciones sociales en el ámbito del Estado constitucional, social y democrático de Derecho.
- Conocer las propuestas “alternativas” en relación con la participación de la víctima en el proceso penal.
- Desarrollar la capacidad crítica respecto de las iniciativas legislativas y político-criminales que aplican los diferentes agentes participantes.
- Profundizar en la comprensión, interiorización y expresión de los valores democráticos de un Estado social de Derecho, así como en el desarrollo de los valores ciudadanos propios de una cultura de respeto a los derechos humanos y al pluralismo social.

CONTENIDOS

Retos actuales de la seguridad

- Evolución de la policía en el marco del estado moderno
- Transformaciones de la policía actual en el marco del Estado y de las sociedad moderna y tardo

csv: 88832687532759059 2019 28

- Un cambio de visión: de los modelos de policía a los problemas de seguridad
- Concepto teórico y jurisprudencial de seguridad. Planteamientos críticos
- Políticas de seguridad. Análisis de las principales líneas contemporáneas
- Sistemas de policía y seguridad actuales comparados.

- **Desviación, control, cambio social y seguridad**
  - Estructura y cambio social: Estructura y cambio social en España y Cataluña: una visión histórica i comparada; Análisis del cambio, control y desviación social
  - Debates teóricos: Teorías sociológicas clásicas; Perspectivas contemporáneas
  - Ámbitos de estudio: Cambio social, delitos y criminalización; Instituciones, sistemas y estrategias de control social
  - Políticas: Políticas sociales y control social; Seguridad ciudadana, privatización y prevención del delito

- **Sistema de justicia criminal y seguridad**
  - Sistema policial: El proceso de configuración de un sistema de seguridad: Los espacios policiales europeos y las políticas de seguridad en Europa.
  - Administración de justicia: Estructura organizativa y principios constitucionales en los países de nuestro entorno: sistemas continentales y de common law; Jurisdicción y el papel de jueces, fiscales policías y abogados en la seguridad.
  - Sistema Penitenciario: El marco constitucional e institucional del sistema penitenciario español; La efectividad de los derechos fundamentales de los reclusos en Europa y en España.
  - Derecho penal aplicable: delitos especialmente relevantes (organizaciones criminales, criminalidad económica, delitos violentos, discrminaciones, vulnerabilidades, graves delitos patrimoniales, delitos contra la seguridad colectiva), operatividad y proceso penal (fundamento, límite y validez de las actuaciones en materia de seguridad), la contribución policial a la prueba en la realización de investigaciones; el policía como perito
  - Tutela y garantía de los derechos fundamentales (estatal, europeo e internacional).
  - Responsabilidad penal de las profesiones y de la Administración en el ámbito de la seguridad.

OBSERVACIONES
Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

COMPETENCIAS	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
	CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
	CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
	CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico), valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la

csv: 88838268753875905909928

	policía.
	CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político i económico) y hacer una prospección en el entorno propio.
	CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
	CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.
	CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICO	120	100
TRABAJO TUTELADO	165	20
TRABAJO AUTÓNOMO	165	0

METODOLOGIAS DOCENTES	~~Estudio de casos~~
	Coloquios
	Clases expositivas
	Conferencias
	Debate dirigido
	~~Rueda de intervenciones~~
	Seminario
	~~Mesa redonda~~
	Trabajo en grupo
	Trabajo escrito
	~~Actividades de aplicación~~
	Clases magistrales
	~~Aprendizaje basado en problemas~~
	~~Resolución de problemas~~
	Realización carpeta aprendizaje
	~~Ejercicios prácticos~~
	Búsqueda de información
	~~Prácticas~~
	~~Simulación~~
	~~Visita~~
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Pruebas objetivas o escritas
	Pruebas orales
	Instrumentos basados en la observación
	Trabajos realizados por el estudiante

csv: 88832685382790509928

DENOMINACIÓN MATERIA			
Dirección y gestión de las organizaciones de la seguridad			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	18		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. Unitat SEM. 1	Núm. Unitat SEM. 2	Núm. unitat
	Núm. Crèdits 12 CR	Núm. Crèdits 6 CR	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
Catalán – Castellano			
ESPECIALIDAD			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los elementos necesarios para la dirección eficaz de personas y equipos de trabajo
- Saber utilizar las técnicas e instrumentos para gestionar, formar, motivar y apoyar a los integrantes de la organización
- Desarrollar el propio liderazgo, el de los integrantes de los equipos y el de los equipos como sistema
- Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización
- Saber diseñar y aplicar la gestión del conocimiento en la organización
- Saber aplicar herramientas para la resolución de conflictos a través de las técnicas de negociación
- Saber comunicar de forma eficaz
- Saber definir objetivos y planificar el proceso para su consecución
- Saber planificar el trabajo y la gestión del tiempo
- Saber planificar, analizar y gestionar la información

CONTENIDOS

- Claves para el ejercicio del liderazgo
  - > Habilidades de gestión personal para la dirección
  - > Desarrollo del liderazgo y modelos de liderazgo
  - > La gestión de los equipos y su integración en las organizaciones
  - > Comunicación efectiva y cooperación en las organizaciones
  - > Negociación y trato y resolución de conflictos
  - > Definición y consecución de objetivos
- Organización de los sistemas de seguridad
  - > Organización del trabajo y gestión del tiempo
  - > Planificación y programación
  - > Gestión del conocimiento, calidad, formación y aprendizaje
  - > Procesos técnicos de gestión i administración de los recursos humanos
  - > Identificación y integración de competencias individuales y de los equipos en la organización
- Construcción, análisis y aplicación de datos
  - > Principios generales del *Evidence based management*
  - > Tipos, fuentes, y uso de datos en la gestión de la seguridad
  - > Análisis y diagnosis de problemas
  - > Toma de decisiones basada en evidencias
  - > Evaluación de la gestión
  - > Protección de datos (confidencialidad, proporcionalidad y custodia)

OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y

csv: 288326285287590529199978

COMPETENCIAS	razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
	CG0 - Hablar bien en público.
	CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.
	CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.
	CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
	CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
	CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	**HORAS**	**% PRESENCIALIDAD**
TEÓRICO-PRÁCTICO	120	100
TRABAJO TUTELADO	165	20
TRABAJO AUTÓNOMO	165	0

METODOLOGIAS DOCENTES	Estudio de casos
	~~Coloquios~~
	Clases expositivas
	Conferencias
	~~Debate dirigido~~
	Rueda de intervenciones
	Seminario
	~~Mesa redonda~~
	Trabajo en grupo
	Trabajo escrito
	Actividades de aplicación
	Clases magistrales
	~~Aprendizaje basado en problemas~~
	Resolución de problemas
	Realización carpeta aprendizaje
	~~Ejercicios prácticos~~
	Búsqueda de información
	~~Prácticas~~
	Simulación
	~~Visita~~
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Pruebas objetivas o escritas
	Pruebas orales
	Instrumentos basados en la observación
	Trabajos realizados por el estudiante

csv: 88838268553875905209928

DENOMINACIÓN MATERIA			
Análisis y comunicación en materia de seguridad			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. Unitat SEM. 1	Núm. Unitat SEM. 2	Núm. unitat
	Núm. Crèdits 6	Núm. Crèdits 6	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
Catalán - Castellano			
ESPECIALIDAD			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Reconocer la información estratégica e identificar sus fuentes
- Identificar los distintos modelos de análisis de la información estratégica y sus posibles contextos
- Reconocer la información estratégica y formular análisis críticos sobre ella
- Reconocer y analizar los métodos de investigación en materia de seguridad
- Identificar y saber aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas en los estudio de seguridad
- Distinguir entre dato policial y dato de opinión, estableciendo modos de trabajar con ambos
- Analizar cómo se crea y se gestiona la información en materia de seguridad
- Conocer los usos y manejos de los instrumentos informáticos esenciales
- Reconocer las técnicas y la metodología del análisis de datos
- Analizar críticamente cómo se construyen la realidad y el sentimiento de inseguridad
- Analizar críticamente los canales de comunicación e información en materia de seguridad.
- Conocer los aspectos socio-jurídicos de la libertad de información y de expresión: honor, intimidad y propia imagen.

CONTENIDOS

- Análisis estratégica de la seguridad
  - La información estratégica y sus fuentes
  - Modelos de análisis de la información estratégica
  - Información estratégica aplicada: análisis de casos concretos
- Metodologías de estudio de la seguridad
  - Métodos de investigación en materia de seguridad
  - Metodologías cuantitativas y cualitativas de estudio de la seguridad
  - Encuestas, estudios de opinión y su relación con los datos policiales
- Informática aplicada: herramientas de gestión
  - La información en materia de seguridad y su gestión
  - Conocimiento, uso y aplicación de las herramientas informáticas
  - Técnicas y metodología de análisis de datos
- Seguridad, información y comunicación
  - La construcción de la realidad y de su percepción en materia de seguridad
  - Seguridad, comunicación e información
  - Aspectos sociales y jurídicos de la libertad de información y de expresión: honor, intimidad y propia imagen.

OBSERVACIONES

Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de

csv: 188326285287590309019978

COMPETENCIAS	investigación.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CG1 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.
	CG2 - Capacidad para planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.
	CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
	CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico), valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.
	CE5 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICO	80	100
TRABAJO TUTELADO	110	20
TRABAJO AUTÓNOMO	110	0

METODOLOGIAS DOCENTES	~~Estudio de casos~~
	~~Coloquios~~
	Clases expositivas
	Conferencias
	~~Debate dirigido~~
	~~Rueda de intervenciones~~
	Seminario
	~~Mesa redonda~~
	Trabajo en grupo
	Trabajo escrito
	Actividades de aplicación
	Clases magistrales
	~~Aprendizaje basado en problemas~~
	Resolución de problemas
	Realización carpeta aprendizaje
	Ejercicios prácticos
	Búsqueda de información
	~~Prácticas~~
	Simulación
	~~Visita~~
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Pruebas objetivas o escritas
	Pruebas orales
	Instrumentos basados en la observación
	Trabajos realizados por el estudiante

csv: 88832628532875905209928

DENOMINACIÓN MATERIA			
Elementos aplicados de seguridad y policía			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OPTATIVA	15		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	SEMESTRAL		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. Unitat SEM 1.	Núm. Unitat SEM. 2	Núm. unitat
	Núm. Crèdits 6	Núm. Crèdits 9	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
Catalán – Castellano			
ESPECIALIDAD			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y comparar casos reales de temáticas relacionadas con la policía.
- Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas y las soluciones a ellas aplicadas.
- Conocer y comparar casos reales de temáticas relacionadas con las políticas y los planes de seguridad.
- Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas en materia de políticas de seguridad y las soluciones a ellas aplicadas.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con diversas formas de violencia y evaluar sus resultados.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con los espacios y sus diversos usos y evaluar sus resultados.
- Identificar las políticas de seguridad en relación con la criminalidad y sus formas y evaluar los resultados de su aplicación.
- Identificar el contexto en que se produce la cooperación internacional en materia de seguridad y policía y las instituciones y redes que la desarrollan.
- Conocer los instrumentos legales, jurisdiccionales y operativos de cooperación internacional en materia de policía y de seguridad.
- Identificar las estrategias empleadas por las instancias internacionales de lucha contra el crimen organizado.
- Describir las formas que adoptan las bases de datos legales en el contexto internacional de cooperación policial y de seguridad.
- Describir y analizar los instrumentos de intercambio de información en el contexto internacional de cooperación policial y de seguridad.
- Identificar las políticas europeas en materia de cooperación policial y judicial, reconocer sus aspectos legislativos y evaluar sus resultados.
- Reconocer las formas de cooperación tanto bilateral como multilateral, en materia de seguridad y policía
- Conocer los principales postulados de las teorías sociológicas sobre el conflicto social, Criminología Situacional, Ambiental, y Ecología Criminal.
- Comprender las principales estrategias y modelos organizativos para la gestión del conflicto y la prevención de la delincuencia.
- Saber analizar y gestionar conflictos, problemas de convivencia y de seguridad locales.
- Saber diseñar proyectos de prevención.
- Conocer el desarrollo histórico del rol de la víctima en el sistema penal y sus fundamentos sociológicos y filosóficos, con conexión con los discursos sociales, políticos y de los medios de comunicación.
- Conocer las características propias de la “victimología”, su significación y origen histórico vinculado al desarrollo de las ciencias penales, así como comprender su estatuto epistemológico.
- Conocer la regulación legal relacionada con el estatuto de la víctima a nivel internacional, europeo, español y catalán, tanto respecto al subsistema de adultos como al juvenil.
- Conocer las diferencias en la fundamentación del rol de la víctima en las diferentes perspectivas de la sociología criminal.
- Conocer las propuestas alternativas a la participación de la víctima en el proceso penal y sus posibilidades de desarrollo en el futuro.
- Desarrollar la capacidad crítica respecto de las iniciativas legislativas o político-criminales en relación con las

csv: 88832687532790590928

- Reconocer los marcos teóricos desde los que se desarrollan los discursos públicos sobre las víctimas en relación a la seguridad ciudadana y a la seguridad del Estado.
- Adquirir habilidades para debatir desde las diferentes perspectivas y marcos teóricos la participación de las víctimas en la resolución del conflicto penal.
- Profundizar en la comprensión, interiorización y expresión de los valores democráticos de un Estado social de Derecho, así como desarrollar los valores ciudadanos propios de una cultura de respeto a los derechos humanos y, en particular, a los derechos de las víctimas de los delitos.
- Comprender los diferentes valores en los que se apoyan las intervenciones en los conflictos penales en relación con el binomio víctima-ofensor.

CONTENIDOS

Temas policiales: análisis y discusión de casos prácticos significativos, pasados y recientes

- Casos derivados de actuaciones en materia de orden público
- Casos derivados de actuaciones en materia de catástrofes
- Casos derivados de actuaciones en materia de crimen organizado
- Casos derivados de actuaciones en materia de policía administrativa
- Casos derivados de actuaciones en materia de policía judicial
- Casos relacionados con multireincidencia y otros casos significativos

Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos significativos, pasados y recientes

- Casos de políticas y planes de seguridad generales
- Casos concretos de políticas de seguridad en materia de tipologías de violencias
- Casos concretos de políticas de seguridad en relación con el espacio urbano y público
- Casos concretos de políticas de seguridad en relación con la criminalidad y su prevención
- Casos concretos en el ámbito de la seguridad , la policía y las actuaciones judiciales

Comunidad, entorno y prevención

- Planteamientos teóricos
- Prevención y gestión del conflicto
- Prevención de la delincuencia y el incivismo

El Derecho y la tensión víctima-victimario

- Víctima – ofensor: el discurso de la Sociología, la Sociología Criminal y las Ciencias Penales en el decurso de la historia: *La víctima y el ofensor en la historia del sistema penal; La sociología y la sociología criminal y la justificación de la exclusión de la víctima en el proceso penal; Las víctimas del sistema penal*
- Víctima, victimología y normas internacionales y europeas: *El concepto de victimología y su autonomía dentro de las ciencias sociales; Concepto(s) de víctima(s); Derechos de las víctimas*
- La participación de las víctimas en el proceso penal en el Estado español. Especial referencia a la Jurisdicción de menores: *El Derecho Penal como derecho Público; El Ministerio Fiscal o acusación pública; La acusación particular y la acción popular; Diferencias fundamentales entre la jurisdicción penal de adultos y la de menores; La víctima como acusación y como partícipe de la conciliación; La víctima como acusación en la jurisdicción de menores.*
- Perspectiva de la Criminología Crítica y del abolicionismo respecto de las víctimas
- Alternativas al sistema penal y víctimas: el binomio víctima-ofensor y las formas alternativas de resolución de conflictos: *Las diferentes vías de intervención/gestión/solución del conflicto: mediación, conciliación, reparación, justicia reparativa; Relación entre el sistema de justicia penal y los esquemas de resolución de conflictos.*

- Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional

csv: 88832687532790590928

- Desarrollo histórico y futuro en el ámbito de la cooperación policial y judicial: el Tratado de Roma; el Tratado de Trevi; el Tratado de Schengen; el Tratado de Maastricht y el establecimiento del tercer pilar; el Tratado de Ámsterdam, el Convenio de Tampere, el Tratado de Niza y el Tratado de la Haya y del Programa de Estocolmo; el Tratado de Lisboa; y el área de libertad, seguridad y justicia
- Principales organismos: Eurojust, Europol, Frontex, Cepol, OLAF, Interpol
- La internacionalización de la actividad policial y judicial: la cooperación judicial y policial en la UE.
- La internacionalización de las garantías ante la actividad policial y judicial: el TUE y el TEDH.
- Estudio de la Euroorden: orígenes, efectos y problemas.
- El régimen de derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios y el acervo comunitario (acervo comunitario).
- Cooperación policial bilateral y multilateral: Tratado de Benelux, Cooperación transfronteriza, equipos conjuntos de investigación (JIT), centros de coordinación policial y aduanera (CCPD), etc.

OBSERVACIONES	
Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.	
COMPETENCIAS	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
	CG3 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
	CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
	CE2 - Capacidad para intervenir en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
	CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político y económico), valorar sus implicaciones en el campo de la seguridad y la policía.
	CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
	CE6 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para planterar medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TEÓRICO-PRÁCTICO	100	100
TRABAJO TUTELADO	137	20
TRABAJO AUTÓNOMO	138	0

METODOLOGIAS DOCENTES	
	Estudio de casos
	Coloquios
	Clases expositivas
	Conferencias
	~~Debate dirigido~~
	~~Rueda de intervenciones~~
	Seminario
	~~Mesa redonda~~
	Trabajo en grupo
	Trabajo escrito
	Actividades de aplicación
	Clases magistrales

csv: 188332678528275903099978

	~~Aprendizaje basado en problemas~~
	Resolución de problemas
	Realización carpeta aprendizaje
	~~Ejercicios prácticos~~
	~~Búsqueda de información~~
	~~Prácticas~~
	Simulación
	~~Visita~~
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Pruebas objetivas o escritas
	Pruebas orales
	Instrumentos basados en la observación
	Trabajos realizados por el estudiante

csv: 88832628553827905209928

DENOMINACIÓN MATERIA			
Trabajo de fin de máster			
CARÁCTER	CRÉDITOS DE LA MATERIA		
OBLIGATORIA	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL - Unidad temporal	Semestral		
CRÉDITOS DE LA MATÉRIA EN CADA UNIDAD TEMPORAL	Núm. Unitat SEM. 2	Núm. unitat	Núm. unitat
	Núm. Crèdits 6 cr	Núm. crèdits	Núm. crèdits
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE			
Catalán – Castellano			
ESPECIALIDAD			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Resolución de problemas complejos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos.
- Buscar documentación científica y gestionar una base de datos bibliográfica. Saber dónde y cómo se puede encontrar la información para las investigaciones.
- Analizar el diseño/metodología de un estudio empírico.
- Discutir los contenidos/resultados de las investigaciones publicadas.
- Capacidad de aprendizaje y responsabilidad: capacidad de análisis, síntesis y de aplicación del conocimiento a la práctica.
- Capacidad de tomar decisiones y de adaptación a distintas situaciones específicas en que el conocimiento sobre la seguridad puede plasmarse.
- Redactar una memoria escrita a partir de los parámetros de calidad formal y sustancial establecidos por la normativa de la Facultad y de la Universidad sobre los trabajos de fin de máster.
- Defender oralmente ante un tribunal el desarrollo del plan de trabajo y los resultados obtenidos a lo largo de este período.

CONTENIDOS

El Trabajo de fin de Máster (TFM) tiene como objetivo demostrar que se han adquirido las habilidades y competencias que se enseñan en él. Éstas se refieren al análisis científico de la realidad de la seguridad, al diseño de planes y a la intervención en problemas de seguridad, al análisis y evaluación de políticas, y a la dirección y gestión de organizaciones de seguridad. El TFM consiste en la presentación de de un proyecto o informe que tenga como objetivo general cualquiera de los siguientes: (1) analizar situaciones o problemas de seguridad o cualquier aspecto relacionado (en este caso, el formato del TFM puede ser un proyecto o informe de investigación, un análisis de riesgos, o un informe jurídico), (2) plantear una intervención sobre esa realidad (formatos de un plan de actuación, plan de seguridad, plan de prevención, o plan estratégico), (3) la evaluación de actuaciones o políticas de seguridad (formatos de proyecto o informe de evaluación, o un análisis de políticas), o (4) la intervención en algún aspecto organizativo y de gestión (proyecto o plan de reforma organizativo).

Los proyectos o informes del Trabajo Final de Máster deberán seguir los criterios formales que señala la normativa específica de la Universidad de Barcelona. Presentarán específica y diferenciadamente un objetivo, una metodología, un análisis de resultados y unas conclusiones. También pueden incluir recomendaciones. Los trabajos deben basarse en elementos contrastados de calidad científica, amparados y sustentados en datos de fuentes accesibles y bibliografía. La extensión no debe ser inferior a 40 páginas escritas a espacio y medio. Cada alumno contará con un tutor propuesto por él que debe ser aprobado y designado por la Comisión. Éste deberá aceptar el encargo. El tutor será un titulado superior especialista en el tema. Para evaluar los trabajos el Máster contará con una comisión de tres miembros especialistas en la materia designados por la Comisión del Máster, y de los que, al menos dos, serán doctores y profesores del Máster.

Los estudiantes entregan impreso por cuadriplicado (más un CD con el fichero) sus trabajos finales de Máster con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Comisión Evaluadora. Los estudiantes presentan y defienden

csv: 88832687532759059 09928

sus trabajos en sesión pública ante esa Comisión. La presentación es oral y puede apoyarse en soportes audiovisuales. La exposición dura unos 30 minutos. Una vez finalizada, el estudiante debe responder a las preguntas, aclaraciones u observaciones que le efectúen los integrantes de la Comisión por un tiempo no superior a 30'. Al final, la comisión redacta un informe sobre el trabajo y lo califica, siguiendo los criterios que a tal efecto rigen en la UB.

OBSERVACIONES
Algunos materiales docentes y/o de trabajo de los estudiantes podrán ser en inglés y/o francés.

COMPETENCIAS	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
	CG0. Hablar bien en público.
	CG1 - Capacidad para diseñar e implementar proyectos de investigación y de utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad pública.
	CG2 - Capacidad para identificar y analizar, mediante elementos de diversas disciplinas, las causas y consecuencias de la inseguridad real y percibida, y para plantear medidas y soluciones operativas a problemáticas complejas y cambiantes relacionadas.
	CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político i económico) y hacer una prospección en el entorno propio.
	CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.
	CG5 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
	CE1 - Capacidad para participar en la elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas de seguridad.
	CE2 - Capacidad para intervenir y mediar en el ámbito comunitario bajo los principios del Estado Democrático y de Derecho, y de participación ciudadana.
	CE3 - Capacidad para analizar el contexto internacional (social, político i económico) y hacer una prospección en el entorno propio.
	CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas científicas y técnicas en la gestión y en la comunicación de la seguridad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	% PRESENCIALIDAD
TRABAJO TUTELADO	150	40
TRABAJO AUTÓNOMO	150	0

METODOLOGIAS DOCENTES	Seminario
	Tutorías individuales
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Memoria escrita del TFM
	Defensa oral del TFM

csv: 88837267853725905209928

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : prof61.pdf

HASH SHA1 : nOMiaZa0W4LjVHRh3rwiLGdfui8=

Código CSV : 7653817946581046873953 5

csv: 88837267752727905941928

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del máster

En este apartado se describe la relación de profesorado universitario potencial previsto para la impartición de la docencia en el master. El personal académico del que se dispone está formado por el profesorado de la UB, en sus diferentes categorías, asignado principalmente a los departamentos siguientes: Derecho Administrativo y Derecho Procesal, Derecho Constitucional y Ciencia Política, Derecho Penal y ciencias Penales, Sociología y análisis de las organizaciones, Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de les Ciencias Sociales, Econometría, Estadística y Economía Española. Cada curso, se encomendará el encargo docente a los departamentos en que se integran las áreas con responsabilidad en las asignaturas del Máster, para su posterior aprobación por la Comisión de Coordinación del título y elevación a la Comisión Académica del centro.

csv: 88832694652820068939928

Relación de profesorado previsto

APELLIDO Y NOMBRE	TÍTULO ACADÉMICO	CATEGORIA EN LA INSTITUCIÓN	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	DEDICACIÓN	Experiencia docente e investigadora (*)		
					T	S	Q
CARPIO BRIZ, DAVID ISIDRO	DOCTOR	Ayudante	Derecho Penal y ciencias penales	C	1		
FERNANDEZ BAUTISTA, SILVIA	DOCTOR	Profesor Lector	Derecho Penal y ciencias penales	C	4	1	1
GOMEZ MARTIN, VICTOR	DOCTOR	Prof.titular univ.	Derecho Penal y ciencias penales	C	4	2	2
QUERALT JIMENEZ, JOAN JOSEP	DOCTOR	Catedrático univ.	Derecho Penal y ciencias penales	C	12	4	5
RIVERA BEIRAS, JOSE IGNACIO	DOCTOR	Prof.titular univ.	Derecho Penal y ciencias penales	C	5		3
ARANDA OCAÑA, MÓNICA	DOCTOR	Profesor Asociado	Derecho Penal y ciencias penales	P			
CARDENAL MONTRAVETA, SERGI	DOCTOR	Prof.titular univ.	Derecho Penal y ciencias penales	C	6	1	3
ALMEDA SAMARANCH, ELISABET	DOCTOR	Prof. Titular Uni.	Sexualidad, mujer, reproducción y família// Teoría social y epistemología de las ciencias sociales	C	6	2	3
TORRENTE ROBLES, DIEGO	DOCTOR	Prof. Titular Uni.	Governanza, innovación y sostenibilidad// Teoría social y epistemología de las ciencias sociales	C	5	3	3
MARTIN FERNANDEZ, MANUEL	LICENCIADO	Prof. Asociado		P			
MARTIN PÉREZ, ALBERTO	DOCTOR	Prof. Lector	Sociología política, democracia, y movimeintos sociales//Governanza, innovación y sostenibilidad// Sociología de las organizaciones y de las profesiones	C	1		1
COLLADO SEVILLA, ANA ANTONIA	DOCTOR	Prof. Titular Escuela Uni	sociología de la salud y de los sistemas sanitarios//sexualidad, mujer, reproducción y família	C	6		3
SABATE DELGADO, JULI	DOCTOR	Prof. Titular Uni.		C	12	1	6
MURILLO VIU, JOAQUIN	DOCTOR	Prof. Titular Uni.	Análisis quantitativa regional	C	7		4
VILANOVA TRIAS, PERE	DOCTOR	Catedrático univ.	Ciencia Política	C	11	5	6

csv: 88834207476382709939992

QUERALT JIMENEZ, MARIA ARGELIA	DOCTOR	Profesor Lector	Derecho Constitucional	C	2	1	2
ANTON MELLON, JUAN	DOCTOR	Catedrático univ.	Ciencia Política	C	11	2	8
RENIU VILAMALA, JOSE MARIA	DOCTOR	Prof.titular univ.	Ciencia Política	C	3	2	1
ALVAREZ BECERRA, IRENE		Prof. Asociado	Psicología social	P			
SAURA ESTAPA, JAUME	DOCTOR	Prof.titular univ.	Derecho internacional público y relaciones internacionales	C	6	3	4
BONET PEREZ, JORDI	DOCTOR	Catedrático univ.	Derecho internacional público y relaciones internacionales	C	6	3	4
NIEVA FENOLL, JORDI	DOCTOR	Catedrático univ.	Derecho Procesal	C	4	2	2
CABALLOL ANGELATS, LUIS	DOCTOR	Prof.titular univ.	Derecho Procesal	C	6	1	4
ANTON MELLON, JOAN	DOCTOR	Catedrático univ.	Ciencia Política	C	11	2	8
RECASENS BRUNET, AMADEU	DOCTOR	Prof. Asociado	Derecho Penal y ciencias penales	P			
CORCOY BIDASOLO, M. LUISA C.	DOCTOR	Catedrátic univ.	Derecho Penal y ciencias penales	C	8	4	5
DOMINGUEZ FIGUEIRIDO, JOSÉ LUÍS	DOCTOR	Prof. Asociado	Derecho Penal y ciencias penales	P			

(*) **Experiencia docente e investigadora y profesional: T= trienios, S=Sexenios, y Q=quinquenios.**

csv: 88832694652270089391928

Universidad	Categoría	Total	% Doctores
	Ayudante Doctor	1	100
	Catedrático de Universidad	7	100
	Profesor asociado	5	80
	Profesor contratado Doctor	3	100
	Profesor titular de EU	1	100
	Profesor titular de Universidad	10	100

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES	96,3%
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO	22
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL	5
EXPERIENCIA DOCENTE	El 22% del profesorado tiene más de 30 años de experiencia docente en titulaciones en el ámbito jurídico, el 50% tiene entre 10 y 30 años de experiencia y solo un 18 tiene menos de 10 años.
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	El 80% del profesorado tiene algún sexenio de investigación reconocido. De estos, el 28% tiene reconocido más de 5 sexenios de investigación.
EXPERIENCIA PROFESIONAL DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA	
TÍTULOS CONJUNTOS	
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTAN EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	

DEDICACIÓN DEL PROFESORADO A LAS MATERIAS DEL TÍTULO

La coordinación del Máster es la responsable de realizar el encargo docente a los departamentos implicados en la impartición de la docencia del máster. Cada curso, durante los meses de marzo-abril, los correspondientes departamentos asignan, entre el profesorado académico disponible, el profesorado que se encargará de impartir la docencia de las asignaturas asignadas. Cabe señalar que a parte del profesorado de la Universidad de Barcelona, también impartirán docencia en el máster profesionales externos procedentes del ISPC. A continuación se describe una relación del profesorado disponible para la impartición de las materias que configuran el plan de estudios.

Materia 1. Problemas socio-jurídicos de la seguridad

Departamento Derecho penal: Dr. Joan Queralt, Dr. Silvia Fernández, Dr. David Carpio, Dr. Víctor Gómez, Dr. Iñaqui Rivera, Dra. Mónica Aranda, Dr. Sergi Cardenal, Dr. Amadeu Recasens, Dra. M. Luisa Corcoy, dr. José Luís Dominguez.

csv: 288312974582120089919928

Departamento de Sociología y análisis de las Organizaciones: Dra. Elisabet Almeda, y Dra.Diego Torrente.
Departamento teoría sociológica, filosofía y metodología CS.: Dr. Julio Sabate
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME y Dr. Joan Miquel Capell, comisario de la PG-ME.

Materia 2. Dirección y gestión de las organizaciones de la seguridad
Departamento sociología y análisis de las organizaciones: Dr. Manuel Martín
Dep. Econometría, Estadística y Economía Española: Dr. Joaquin Murillo
Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones: Dra. Ana Collado
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Núria Aymerich, directora del ISPC, Emili Quevedo, comisario de la PG-ME y Cristina Manresa, comisaria de la PG-ME

Materia 3. Análisis y difusión en materia de seguridad
Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política: Dr. Pere Vilanova; Dra. Argelia Queralt y Dr. Josep Maria Reniu
Dep. Econometría, Estadística y Economía Española: Dr. Joaquin Murillo
Departamento de Psicología Social: Dr. Irene Alvarez Becerra
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Ferran López, comisari de la PG-ME, Xavier Porcuna, intendiente de la PG-ME y Joana Vallès, responsable de Comunicación del Departamento de Interior

Materia 4. Elementos aplicados de seguridad y policía
Departamento de Sociología y análisis de las Organizaciones: Dr. Diego Torrente y Dr. Alberto Martin.
Departamento Derecho penal: Dr. Joan Queralt, Dr. Silvia Fernández, Dr. David Carpio, Dr. Víctor Gómez, Dr. Iñaqui Rivera, Dra.Mónica Aranda, Dr.Sergi Cardenal, Dr.Amadeu Recasens, Dra. M. Luisa Corcoy, dr. José Luís Dominguez.
Departamento de derecho y economía internacionales: Dr. Jaume Saura y Dr. Jordi Bonet
Institut de Seguretat Pública de Catalunya: Antoni Permanyer, comisario de la PG-ME, Emili Quevedo, comisario de la PG-ME, Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME y Lola Vallés, Àrea de Investigación del ISPC

INFORMACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO RELACIONADA CON EL ÁMBITO DEL MÁSTER.

GRUPOS, PROYECTOS y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA DEL MÁSTER.

A) GRUP DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (DPPCUB) (GRC)

Las líneas de investigación del grupo que están relacionas con la temática del máster son:

- Política criminal
- Delitos socioeconómicos
- Delitos societarios
- Autoría y participación
- Delitos especiales
- Protección de embriones
- Bioética y derecho
- Derecho penal laboral
- Política criminal en Europa
- Delitos contra la propiedad intelectual
- Políticas de Seguridad

csv: 88832794652870068939928

La finalidad del proyecto es mejorar el conocimiento de las políticas legislativas y judiciales, en materia de Derecho penal, que se están desarrollando por los distintos países del marco de la Unión Europea, con objeto de valorar sus consecuencias, no sólo en términos de eficacia sino también de los principios constitucionales vigentes en Europa. Análisis y valoración de las cuestiones más importantes de la evolución actual de la Política criminal en los países de la Unión Europea.

En concreto, la investigación se centrará en los siguientes puntos:
1. Política criminal expansiva versus Política criminal mínima en Europa.
2. Los principios de lesividad y culpabilidad dentro de la Política criminal europea.
3. Tendencias europeas en la protección de la vida. Repercusiones de la nueva biología y problemas bioéticos: protección de embriones.
4. Tendencias europeas en la protección de bienes supraindividuales: protección del orden socioeconómico y del orden laboral.

Responsable del grupo	**Miembros**
Mir Puig, Santiago	Bolea Bardon, Carolina Cardenal Montraveta, Sergi Carpio Briz, David Isidro Corcoy Bidasolo, M. Luisa C. Fernandez Bautista, Silvia Gallego Soler, Jose Ignacio Gomez Martin, Victor Hortal Ibarra, Juan Carlos Queralt Jimenez, Joan Josep

B) <u>GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SOCIOLOGÍA APLICADA: CALIDAD DE VIDA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA.</u>

Las líneas de investigación del grupo que están relacionas con la temática del máster son:

- **Seguridad: Sociedad del riesgo y de la incertidumbre.**
  La presente línea de investigación analiza la sociedad en términos de riesgo, incertidumbre, y seguridad. Se trabajan fundamentalmente las cuestiones de la delincuencia, los riesgos medioambientales, o laborales poniendo el énfasis en sus consecuencias sociales.

- **Seguridad: Políticas de seguridad ciudadana.**
  La presente línea de investigación comprende el análisis de problemas de seguridad. Esto lleva al estudio de los factores que inciden en las dimensiones objetiva, subjetiva y de tolerancia; los planteamientos ideológico-políticos; los diferentes modelos y políticas comparadas de actuación, los procesos de la construcción de estas políticas, y la evaluación de su impacto.
- **Ciudadanía: Análisis del bienestar, la comunidad y la convivencia.**
  Esta línea de investigación tiene dos grandes frentes: La primera es el desarrollo de mejores indicadores por medida la cohesión y el bienestar comunitario. La segunda es el estudio de las condiciones local que mejoran esta cohesión social, la eficacia colectiva y el bienestar de la comunidad.

Responsable del grupo	**Miembros**
Torrente Robles, Diego	Bellavista Illa, Joan Cais Fontanella, Jordi Gallo De Puelles, Pedro Gene Badia, Joan Guasch Andreu, Oscar Maranzana , Luciano Jose Martinez Perez, Alvaro

csv: 188332074588120068919928

	Oltra Algado, Cristian B. Rodriguez Avila, Nuria Sampietro-Colom , Laura

Proyectos de investigación:

- "Necesidades y demandas ciudadanas a la Policía: Análisis comparado de la denuncia entre España y Europa" CSO2011-26990, Plan Nacional de la Ciencia (2011-2013). IP-GRISA: D. Torrente.

C) OBSERVATORIO DEL SISTEMA PENAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) de la Universidad de Barcelona está integrado por profesores, estudiantes, licenciados, postgraduados y profesionales que mediante actividades de investigación, docentes y de observación de las instituciones del sistema penal trabajan por la cultura de los derechos humanos, defienden los derechos y libertades de las personas y fortalecen los principios y valores del estado democrático de derecho.

El OSPDH focaliza la mirada en fenómenos como la extensión del sistema penitenciario, el aumento del uso de las penas privativas de libertad, los malos tratos y la tortura, el internamiento y la expulsión de personas extranjeras, la violencia de género, las ordenanzas municipales de vigilancia y orden público, la cultura del miedo, el encarcelamiento de jóvenes y menores, las políticas de "tolerancia cero", la Europa de la fortaleza, la fragmentación del sistema penal en subsistemas administrativos , las políticas de emergencia, la creación de cárceles secretas e ilegales, el desarrollo de las culturas de la inseguridad y del enemigo en las instituciones del estado de derecho, las medidas alternativas para resolver los conflictos sociales, la llamada justicia de proximidad, el papel desarrollado por la jurisdicción dentro del sistema penal y la consolidación de las culturas del castigo, control y exclusión dentro de las instituciones del Estado, especialmente, del sistema penal.

Líneas de investigación:

- Derechos de los Inmigrantes
- Derechos de las trabajadoras sexuales
- Justicia de Proximidad
- Reinserción social y género
- Libertad y Seguridad en Europa
- Garatismo de las personas privadas de libertad

Responsable del grupo	**Miembros**	
Rivera Beiras, Jose Ignacio	Anitua , Gabriel Ignacio Anton Mellon, Juan Aranda Ocaña, Monica Bombini , Gabriel Cabezas Salmeron, Jordi Carmona Monferrer, Moises Fernandez Bessa, Cristina Font Serrano, Nuria Forero Cuellar, Alejandro Garces Mascareñas, Marina Garcia-Bores Espi, Josep Maria Izard Llorens, Miquel	Jorquera Fariñas, Victor Lopez Petit, Santiago Manavella Suarez, Alejandra Monclus Maso, Marta Nicolas Lazo, Gemma Rodriguez Fernandez, Gabriela Roig Forteza, Aura Serrano Blasco, Fco. Javier Silveira Gorski, Hector Claudio Ubasart González, Gemma Zamora Muniente, Gloria

csv: 288332974588120908939928

D) DETENCIÓN POLICIAL Y HÁBEAS CORPUS, PROYECTO FINANCIADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, 2008 (GI08101)

Responsable del grupo	Miembros
Álvarez, Álvarez, Gregorio	Ignacio González (magistrado) Ignacio Ubaldo (magistrado, letrado TS) Santiago Martin Gomez (Ministerio del Interior) Joan J. Queralt Mario Pestana (magistrado AP Madrid) Antonio Narváez (Fiscal, FGE) Alberto Jorge Barreiro (Magistrado TS) Fernando Bejerano (abogado)

E) ANÁLISIS DE LOS COMPORTAMIENTOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN (EC) EN HOMICIDIOS FAMILIARES: SISTEMATIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO, proyecto financiado por la Universitat de Barcelona (Projectes de recerca en Ciències Socials i Humanitats, 2011-12, rfa. 009345).

Responsable del grupo	Miembros
Soria Verde, Miguel Àngel	Garrido, Elena Viñas, Rosa Queralt Jiménez, Joan García Ortiz, Virginia

F) ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Responsable del grupo	Miembros	
Queralt Jiménz Joan J.	Cardenal , Sergi Ponce Sole, Julio Nieva Fenoll, Jordi Vázquez Albert, Daniel Fernández Bautista,Silvia Carpio Briz, David Isidro Bañeres Santos , Francisco	Aineto, David Santana Vega, Dulce Maria Salvadori, Ivan Foffani, Luigi Dopico Gómez-Aller, Jacobo Ibáñez, Bartolomé Picotti, Lorenzo Donini Massimo

La corrupción se ha vuelto sistémica en nuestras sociedades. Para combatir este fenómeno jurídicamente, y no sólo desde el Derecho penal, sino mucho antes, es necesario un estudio pormenorizado de las instituciones en juego. Lo que corresponde ahora es encarar el problema globalmente, pues es un problema multifactorial. Así las cosas, nuestra hipótesis de partida es la de que sólo desde un abordaje jurídicamente integrado, en el que sin renunciar al Derecho penal, deben primar estrategias preventivas en materia de corrupción, podrá obtenerse una solución que aminore sensiblemente la alta tasa de delincuencia en este terreno. Pero la alarma social no viene por el gran número de causas abiertas, sino por la lentitud y dificultades en la tramitación judicial, por las complicidades de todo tipo que siembran el camino del enjuiciamiento, y, finalmente, la alarma se desata al ver que las condenas, en buena medida, quedan en papel mojado. La amarga pero necesaria estrategia represiva, en el sentido de infalibilidad que reclamaba Beccaria para la pena, debe ser reactivada. Cuando fallen cuidadosas estrategias preventivas, las represivas han de de cobrar vida y eficacia, pues no hay nada más criminógeno que una pena que se sabe de antemano aleatoria o inútil.
En fin, visto el alcance sistémico de la corrupción la generación, potenciación y encubrimiento de esta por parte de los particulares, muy principalmente, pero en buena medida también por

csv: 88832694652820908939928

parte de empleados públicos de todas las categorías, hará que deba hablarse de imputaciones multipersonales, lo que podríamos denominar imputaciones grupales. Aquí habrá que establecer el rendimiento, eficacia y posibilidades reales de la recientemente introducida en el texto penal español responsabilidad penal de las personas jurídicas, además, de los nuevos delitos de organización criminal o grupo criminal, todo ello combinado con las tradicionales asociaciones ilícitas.

Líneas de Investigación:

- Corrupción y sistema político
- Tolerancia hacia la corrupción
- Mecanismo penales de lucha contra la corrupción
- Mecanimso no penales de lucha contra la corrupción
- Diseño preocesal de lucha contra la corpución
- Vínculos entre corrupción pública y privada

G) PUBLICACIONES

Existen numerosas publicaciones realizadas por el personal académico con relación a la temática del máster. A continuación, a modo de ejemplo, se describen algunas de ellas.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, G. QUERALT, JJ. PESTANA y otros. *Detención policial y "habeas corpus"* Madrid: CGPJ, 2009.

CAPELL, Joan Miquel. El desplegament de la Policia de la Generalitat.- Mossos d'Esquadra. Àmbits de política i societat, 2003, núm. 25-26, pág. 28-32.
CORCOY BIDASOLO, Mirentxu; GÓMEZ MARTÍN, Víctor; MIR PUIG, Santiago. La política Criminal en Europa. Barcelona: Atelier, 2004.

DOMÍNGUEZ FIGUEIRIDO, José Luis; RODRÍGUEZ BASANTA, Anabel. "Lógica actuarial, seguridad y sistema de justicia criminal". A: *Seguridad en la sociedad de riesgo: un debate abierto*. Barcelona: Atelier, 2003, pág. 329-351.

DOMÍNGUEZ FIGUEIRIDO, José Luis; RECASENS BRUNET, Amadeu. "La configuración del espacio policial contemporáneo". A: AÑÓN ROIG, María José. *Derecho y sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1998, pág. 589-608.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "Recientes novedades legislativas en materia de lucha contra la delincuencia organizada: Ley Orgánica 5/1999 de 14 de enero." *La Ley: revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía,* 1999, núm. 6, pág. 1823-1825.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "La reforma policial española" *Justicia: revista de derecho procesal y ciencias penales*, 1986, núm. 3, pág. 633-637.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep . *Manual de policía judicial. 3ª ed., Barcelona, 1999*.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep, Asistencia letrada al detenido, 3ª ed., Barcelona, 1999.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep "Las escuchas telefónicas en la instrucción penal. Especial referencia a las acaecidas entre letrado y cliente". *Derecho y Justicia penal en el siglo XXI.* Homenaje a A. González-Cuéllar (J. Díaz-Maroto, coord.), 2006, pp. 1133 ss.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "El nuevo Derecho penal vial: generalidades críticas" A: MIR PUIG, S.; CORCOY BIDASOLO, M.; CARDENAL MONTRAVETA, S. *Seguridad Vial y Derecho penal. Análisis de la LO 15/2007, que modifica el Código penal en materia de Seguridad Vial* . Valencia: Tirant lo Blanch, 2008, pp. 13 ss.

csv: 88832974652720089349928

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. *Justicia Penal: Delitos y Garantías*. Méjico: Ubijus-IFP, 2009.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. *Utilización de la coacción física policial. Especial referencia a las armas de fuego.* Méjico: Ubijus-IFP, 2009.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. *La detención preventiva: Previsiones constitucionales y legales*. Méjico: Ubijus-IFP, 2009.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep y MIR PUIG, S. *La seguridad pública ante el Derecho penal*. Madrid-Montevideo-Buenos Aires, 2010.

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. Art. 17. 2, en Comentarios a la Constitución Española (Casas/Rodríguez Piñeiro, dirs.), 2008, pp. 378 ss

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. Vorläufige Festnahme und Identitätsfeststellug: verfassungsrechtliche und gesetzliche Bestimmungen (Detención preventiva y detención para identificación: previsiones constitucionales y legales), en Libro Homenaje a Claus Roxin en su 80º aniversario, Berlín, 2011

QUERALT JIMENEZ, Joan Josep. "Reflexiones marginales sobre la corrupción" *Revista electrónica Crítica Penal y Poder*, 2012-2, pp. 18 ss.

RECASENS BRUNET, Amadeu. *Policía y control social: problemas de construcción y definición jurídica y social.* Barcelona: Universitat de Barcelona, 1992.

RECASENS BRUNET, Amadeu. "L'espai de seguretat europeu". *Àmbits de política i societat*, 2003, núm. 25-26 (Primavera), pág. 33-36.

RECASENS BRUNET, Amadeu. "La seguridad, el sistema de justicia criminal y la policía." A: BERGALL, Roberto. *Sistema penal y problemas sociales*, València: Tirant lo Blanch, 2003, pág. 287-313.

TORRENTE ROBLES, Diego. *La sociedad policial: poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*. Madrid: Universidad de Barcelona, 1997.

TORRENTE ROBLES, Diego. El poder azul: estructura y funcionamiento del control policial. Universitat de Barcelona, 1995.

TORRENTE ROBLES, Diego. "Estado, mercado y seguridad ciudadana: análisis de la articulación entre la seguridad pública y privada en España". *Revista Internacional de Sociología*, 2004, núm. 39, 107-137.

TORRENTE ROBLES, Diego. "Investigando a la policía". *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 1992, núm. 59, pág. 289-300.

TORRENTE ROBLES, Diego. "La percepción social de la seguridad y el riesgo: el caso de la delincuencia en España". *Ciencia policial: revista del Instituto de Estudios de Policía*, 1999, núm. 48, pág. 77-93.

TORRENTE ROBLES, Diego. "Prevención del delito y futuro de la Policía". *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 1999, núm. 85, pág. 85-96.

TORRENTE ROBLES, Diego; THOMÉ, Henrique I. *Cultura de la seguridad ciudadana en España.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2003.

csv: 88832694652820089349928

6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universidad de Barcelona lleva a cabo ya desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

Los títulos de master universitarios que se proponen reverificar ya disponen del profesorado necesario y tienen la autorización de la Dirección General de Universidades de la Secretaria General de Universidades del Departament d'Ecomomia i Coneixement. Es importante tener en cuenta que las hipotéticas nuevas necesidades de personal académico tienen que enmarcarse en este plan de estabilidad y, por lo tanto, tienen que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

Por lo que respecta a nuevos títulos de master cabe insistir que todos ellos deben adaptarse también al plan de estabilidad por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

A partir de las disponibilidades de los departamentos, una vez realizada toda la programación y completados los planes de dedicación de su profesorado, éstos realizan las peticiones de nuevos recursos de profesorado a los decanos/directores de los Centros donde están adscritos.

Todas las peticiones son analizadas y aprobadas por la Comisión de Profesorado delegada del Consejo de Gobierno.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

csv: 88832674652720089391928

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

- **Visualización de la situación**

  Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género.

- **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

  Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria.
  Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad.

- **Docencia**

  Introducción de la perspectiva de género
  Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
  Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
  Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

- **Investigación**

  Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

- **Incremento de doctoras honoris causa**

- **Lenguaje no sexista**

- **Normativas de la Universitat de Barcelona**

  Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
  Introducción progresiva de les análisis de impacto de género

- **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

- **Cooperación al desarrollo**

- **Acciones de fomento**

  Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.
  Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.
  Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.
  Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

- **Relaciones externas**

  Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados
  Organización de encuentros con profesionales en políticas de género.

- **Violencia de género**

- **Conciliación de la vida laboral y familiar**

csv: 88832674652870068949928

- **Organización**

  Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona
  Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

csv: 88832694658200089391928

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : otrosrec62.pdf

HASH SHA1 : ji1CNUBlY8vnzDhBg4g3rr4Zd10=

Código CSV : 7653818722855102968518 7

csv: 88837267752727905941928

6.2. Otros recursos humanos disponibles

6.2.1. Otro personal académico no contemplado en el apartado anterior

Dadas las características y los contenidos prácticos del máster, a parte del profesorado disponible de la facultad, se prevé contar para el mismo con la participación de profesionales provenientes del ámbito de la seguridad, que aporten su experiencia en el análisis, la gestión y la dirección de estructuras y organizaciones de seguridad. Asimismo, se contará con profesionales de la policía que tengan o hayan tenido responsabilidades de mando de policía y de gestión de sus estructuras.

Efectivamente, se prevé la contratación de profesionales externos a la Facultad bien sea como profesores asociados bien sea como "personal colaborador externo" para impartir determinadas materias. Está previsto incorporar los siguientes profesionales propuestos por ISPC para impartir la docencia que se indica: Asignatura Ob. 1 Retos actuales de la Seguridad (Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME, Joan Miquel Capell, comisario de la PG-ME; Sr. Pere Torres Grau, asesor en materia de seguridad pública en el Departamento de Interior,); Ob.3 Sistema de justicia criminal y seguridad (Joan Miquel Capell, comisario de la PG-ME); Ob.4 Claves para el ejercicio del liderazgo (Núria Aymerich, directora del ISPC); Ob.5 Organización de los sistemas de seguridad (Emili Quevedo, comisario de la PG-ME, Cristina Manresa, comisaria de la PG-ME); Op.1 Análisis estratégico de la seguridad (Fernando López, comisario de la PG-ME); Op.3 Informática aplicada: herramientas de gestión (Xavier Porcuna, intendente de la PG-ME); Op. 4 Seguridad, información y comunicación (Joana Vallès, responsable de Comunicación del Departamento de Interior); Op.5 Temas policiales: análisis de casos prácticos (Antoni Permanyer, comisario de la PG-ME); Op.6 Políticas de seguridad: análisis de casos prácticos (Emili Quevedo, comisario de la PG-ME); Op.9 Aspectos legales y operativos de la cooperación policial internacional (Josep Lluís Trapero, comisario de la PG-ME; Lola Vallés, Área de Investigación del ISPC).

6.2.2. Personal de administración y servicios dedicado al master

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho consta de una estructura organizativa formada por la dirección (vicedecanato de ordenación académica), el soporte administrativo de dos personas de la Secretaria de Estudiantes y Docencia, y de un técnico de formación.

Por otra parte, la Escuela también cuenta con el apoyo de parte del personal de administración de la Secretaria de Estudiantes y Docencia y de los diferentes departamentos que conforman la Facultad de Derecho.

	Funcionarios	Funcionarios interinos	Laborales fijos	TOTALES
SECRETARIA DE ESTUDIANTES Y DOCENCIA	14	6	0	**20**
DEPARTAMENTOS	10	4	1	**15**
ADMINISTRACIÓN	10	1	16	**27**
TOTALES	**34**	**11**	**17**	**62**

csv: 188321672285210090859928

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : recmat7.pdf

HASH SHA1 : BxqTzFNJD9hj2XJJhVoVOE6aG4A=

Código CSV : 74282823862651226784441

csv: 88837267752727905941928

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía impartirá docencia en las instalaciones de la Facultad de Derecho y del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISCP). A continuación se describen todos los espacios que disponen los centros para impartir dicha docencia. El Máster requerirá de diferentes aulas de diversa capacidad para impartir las asignaturas obligatorias y optativas.

Instalaciones de la Facultad de Derecho

EDIFICIO DIAGONAL				
aulas	**ubicación**	**observaciones**	**asientos**	**m2**
Sala de Profesores	Planta baja	Mesa muy larga/sillas		
Sala de Graus	Planta baja	sillas - cañón y vídeo	**60**	80
Aula Magna	Planta baja	sillas	**296**	320
" Victòria Kent (Txeca)	sótano	Mesas individuales	**293**	450
" 1	Planta baja	pupitres	**226**	186
" 2	Planta baja	pupitres	**176**	186
" 3	Planta baja	pupitres	**176**	186
" 4 Font i Rius	1º piso	pupitres	**50**	132
" 5	1º piso	pupitres - cañón	**152**	132
" 6	1º piso	pupitres	**130**	168
" 7	1º piso	pupitres	**93**	147,6
" 8	1º piso	pupitres	**93**	147,6
" 9	1º piso	pupitres	**58**	147,6
" 35	sótano	video - por clase no	**90**	90
seminario 1	1º piso	mesas grandes	**35**	66
seminario 2 (no tiene aire ac.)	1º piso	mesas grandes	**35**	66
seminaroi 3	1º piso	mesas grandes	**35**	66
EDIFICIO ILERDENSE			**1570**	
aulas	**ubicación**	**observaciones**	**asientos**	**m2**
Aula 11 A	sótano	pupitres	**134**	110
" 11 B	sótano	pupitres	**90**	79
" 12 A	sótano	Se dan Masters	**22**	38
" 12 B	sótano	Se dan Masters	**22**	38
" 13	sótano	Se dan Masters	**35**	70
" 14	sótano	Se dan Masters	**24**	70
" 15 A	Planta baja	pupitres	**135**	117
" 15 B	Planta baja	pupitres	**90**	78
" 16	Planta baja	pupitres	**96**	70
" 17	Planta baja	pupitres	**36**	48
" 18 A	Planta baja	pupitres	**38**	56
" 18 B	Planta baja	pupitres	**63**	55
" 19	Planta baja	pupitres	**96**	84
" 20	Planta baja	pupitres	**96**	84
MÓDULO 21 A	anexo	sillas pala	**42**	48,53
MÓDULO 21 B	anexo	pupitres	**49**	48,53
MÓDULO 21 C	anexo	pupitres	**49**	48,53

csv: 328280378526317205934928

MÓDULO 21 D	anexo	pupitres	**42**	48,53
MODULO 22 A	anexo	sillas pala	**42**	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	**49**	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	**49**	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	**49**	48,53
Aula A ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**27**	aula standard de 12 equipos
Aula B ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**18**	aula standard de 12 equipos
Aula C ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**17**	aula standard de 12 equipos
Aula D ordenadores	1º piso	también para automatrícula	**16**	aula standard de 12 equipos
TOMÁS I VALIENTE		**(vídeo portátil)**	**1275**	
aulas	**ubicación**	**observaciones**	**asientos**	**m2**
Aula 25	Planta baja	pupitres	**121**	118,51
" 26	Planta baja	pupitres	**86**	97,37
" 27	Planta baja	pupitres	**156**	172,14
" 28	Planta baja	pupitres	**138**	152,57
" 29	Planta baja	pupitres	**99**	103,9
" 30	Planta baja	sillas - Masters	**72**	114,6
" 31	1º piso	pupitres	**157**	159,95
" 32	1º piso	pupitres	**144**	150,13
" 33	1º piso	pupitres	**86**	96,63
" 34	1º piso	pupitres	**99**	110
			1123	

Instalaciones del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña

EDIFICIO B			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Auditorio	Planta baja	Ordenador, proyector y vídeo	382
Aula B001	Planta baja	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B002	Planta baja	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B003	Planta baja	Ordenador, proyector, retroproyector y TV	35
Aula B004	Planta baja	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B005	Planta baja	Ordenador, proyector, retroproyector, TV y vídeo	35
Aula B006	Planta baja	Ordenador, proyector, TV y vídeo	35
Aula B010 (Escalonada)	Planta baja	Ordenador, proyector y TV	72
Aula B101	1ª planta	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B102	1ª planta	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B103	1ª planta	Ordenador, proyector, retroproyector y TV	35
Aula B104	1ª planta	Ordenador, proyector, retroproyector y TV	35
Aula B105	1ª planta	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B106	1ª planta	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B107	1ª planta	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B108 (Informática)	1ª planta	30 ordenadores (+ 1 del profesor) y proyector	30
Aula B109 (Informática)	1ª planta	30 ordenadores (+ 1 del profesor) y proyector	30
Aula B110 (Escalonada)	1ª planta	Ordenador, TV, proyector y retroproyector	72
Centro de Conocimiento de la Seguridad	1ª planta	Biblioteca, videoteca y hemeroteca	76
Sala de Estudio	1ª planta	15 ordenadores	145
Cartoteca	1ª planta	280 mapas en papel	
Aula B201	2ª planta	Ordenador, proyector, retroproyector y TV	35

csv: 88828037852637120594948

Aula B202	2ª planta	Ordenador, proyector, vídeo y TV	35
Aula B203	2ª planta	Ordenador, proyector y vídeo	35
Aula B204	2ª planta	Ordenador, proyector y TV	35
Aula B210 (Escalonada)	2ª planta	Ordenador, proyector y TV	70
EDIFICIO C			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Aula C101	1ª planta	Ordenador, proyector y retroproyector	40
Aula C102	1ª planta	Ordenador y proyector	35
Aula C103	1ª planta	Ordenador, TV y proyector	35
Aula C104	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	35
Aula C105	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	35
Aula C106	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	40
Aula C107	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	35
Aula C108	1ª planta	Ordenador, TV y proyector	35
Aula C109	1ª planta	Ordenador, TV, proyector y retroproyector	35
Aula C110	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	35
Aula C111	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo, proyector y retroproyector	35
Aula C112	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	40
Aula C113	1ª planta	Ordenador, TV y proyector	30
Aula C114 (Magna)	1ª planta	Ordenador, TV y proyector	44
EDIFICIO D			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Aula D201	2ª planta	Ordenador, TV, DVD, proyector y retroproyector	33
Aula D202	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D203	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D204	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D205	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D301	3ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D302	3ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D303	3ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D304	3ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D305	3ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D401	4ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D402	4ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
Aula D403	4ª planta	Ordenador, TV, proyector y retroproyector	33
Aula D404	4ª planta	Ordenador, TV, proyector y retroproyector	33
Aula D405	4ª planta	Ordenador, TV y proyector	33
EDIFICIO E			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Espacio de simulaciones "Bulevard"	Sótano	Reproduce diferentes escenarios de una ciudad	
Polideportivo	Planta baja	Tatami	
EDIFICIO F			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Aula F001 (Informática)	Planta baja	25 ordenadores (+1 del profesor) y proyector	25
Aula F002 (Informática)	Planta baja	25 ordenadores (+1 del profesor) y proyector	25
Aula F003 (Informática)	Planta baja	25 ordenadores (+1 del profesor) y proyector	25
Aula F004 (Ejecutiva)	Planta baja	Ordenador, proyector y equipo de sonido	20
Residencia de estudiantes	1ª, 2ª y 3ª planta		
EDIFICIO G			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Aula G201	2ª planta	Ordenador, TV, proyector retroproyector	30
Aula G202	2ª planta	Ordenador, TV, proyector retroproyector	30

csv: 88828037852637120591928

Aula G203	2ª planta	Ordenador, TV, proyector y vídeo	30
Aula G204	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	30
Aula G205	2ª planta	Ordenador, TV, proyector y retroproyector	30
Aula G206	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula G207	2ª planta	Ordenador y proyector	30
Aula G208	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	30
Aula G209	2ª planta	Ordenador, proyector y retroproyector	30
EDIFICIO H			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Aula H101	1ª planta	Ordenador, TV, proyector y retroproyector	30
Aula H102	1ª planta	Ordenador y proyector	30
Aula H103	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H104	1ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H105	1ª planta	Ordenador y proyector	30
Aula H201	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H202	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H203	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	30
Aula H204	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo, proyector y retroproyector	30
Aula H205	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H206	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H207	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	30
Aula H208	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo, proyector y retroproyector	30
Aula H209	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo y proyector	30
Aula H210	2ª planta	Ordenador, TV, vídeo, proyector y retroproyector	36
Aula H211	2ª planta	Ordenador, proyector y retroproyector	36
Aula H212	2ª planta	Ordenador, TV y proyector	36
EDIFICIO I			
Espacios	**Ubicación**	**Observaciones**	**Capacidad**
Aula doble Polivalente	Planta baja	Puede dividirse en dos espacios. Tarima. Ordenador y proyector	96
Aula I201	2ª planta	Ordenador y proyector	34
Aula I202	2ª planta	Ordenador y proyector	34
Aula I203	2ª planta	Ordenador y proyector	24
Aula I204	2ª planta	Ordenador y proyector	24
Aula I205	2ª planta	Ordenador y proyector	24
Aula I206	2ª planta	Ordenador y proyector	24
Aula I208 (Informática)	2ª planta	60 ordenadores (+1 del prof.)	60
Aula I209	2ª planta	Ordenador y proyector	50

Número de plazas de bibliotecas específicas

La Biblioteca de la Facultad de Derecho y el centro de Conocimiento de la Seguridad del Instituto de Seguridad Pública constituyen las bibliotecas específicas y de referencia para esta titulación. A continuación pasamos a describir sus características.

Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Derecho

La biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Derecho es el instrumento habitual del alumnado, contiene 120.000 volúmenes por tanto es la mas importante de Catalunya. Por su disposición en varias salas situadas en distintas plantas del edificio Principal hacen de ella un excelente lugar de trabajo para los alumnos.

csv: [illegible]

En su planta baja se sitúa el equipo de personal de la misma biblioteca y hemeroteca que consta de 17 personas y 11 ordenadores de soporte de trabajo del alumnado, en su planta primera consta de 259 asientos para el trabajo de alumnado y 20 ordenadores de soporte, en su segunda planta consta de 90 asientos para el trabajo de alumnado y 6 ordenadores. En la tercera planta hay 50 asientos para el alumnado y 6 ordenadores, en la cuarta planta hay 69 asientos y 15 ordenadores.

En su planta inferior se ubica la hemeroteca la cual dispone de servicios de fotocopias y numerosas revistes electrónicas, casi en su totalidad en soporte digital. Tiene una capacidad de 86 asientos destinados al trabajo de alumnado y tienen disponible una persona de soporte tanto en el turno de mañana como en el de tarde.

Todo el espacio de la biblioteca está conectado por escaleras y ascensores interiores que facilitan la movilidad del personal, así como a personal discapacitadas.

Biblioteca de las Naciones Unidas

En el año 1963, en el mes de abril, la Universidad de Barcelona se convirtió en la primera universidad española depositaria de la Biblioteca de las Naciones Unidas. Está ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y la constituyen los documentos oficiales de los órganos principales de la Organización, publicaciones periódicas editadas por la ONU, monografías y libros especializados en el trabajo de la Organización. También destaca su colección de tratados internacionales.

Se ubica en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho y consta de dos grandes salas una de las cuales está constituida como sala de reuniones con una capacidad de 20 asientos en mesa única y una persona de soporte documental. La segunda sala está reservada para biblioteca estrictamente.

Centro de Conocimiento de la Seguridad

El Centro de Conocimiento de la Seguridad (CCS) es un centro de documentación especializado en el ámbito de la seguridad y es miembro de la Red de Bibliotecas Especializadas de la Generalitat de Catalunya. Está integrado a su Catálogo, lo que permite la consulta en línea de los fondos de 35 bibliotecas y centros de documentación de entidades de la Administración Pública de Catalunya.
El CCS también es miembro de la *World Criminal Justice Library Network*. Esta red tiene la misión de promover el intercambio de información relativa a la seguridad y a la justicia criminal, y también la colaboración de servicios de ámbito mundial entre los centros especializados que forman parte.
Su misión es recoger, organizar y difundir la información bibliográfica y documental relativa a la seguridad y ponerla a disposición de sus usuarios; da soporte a las actividades de docencia, aprendizaje e investigación del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya; colabora en la difusión de la investigación del Instituto; está abierta a estudiantes, profesionales, docentes, personas dedicadas a la investigación, así como a todos los operadores que integran el sistema de seguridad pública y a cualquier persona interesada en el tema.
La biblioteca y videoteca del CCS, dispone de servicio de atención e información al público, tiene una capacidad para 74 personas más 2 puestos para consultas informáticas en línea al catálogo y espacio reservado a los audiovisuales. Dispone de servicio de hemeroteca.

El fondo cartográfico es de 280 mapas en papel, pero también se pueden consultar mapas en versión digital. Por medio de un convenio de colaboración con el Instituto Cartográfico de Catalunya, el CCS recibe periódicamente una parte de su producción.

Otros servicios del CCS: préstamo personal y préstamo interbibliotecario; productos documentales: boletines de nuevas adquisiciones, bibliografías temáticas; obtención de documentos; prensa diaria; acceso a Internet; autoservicio de reprografía; visitas comentadas al centro; búsquedas bibliográficas especializadas.

Catálogo del CCS:

csv: 88828037852637190591928

32.713	Monografías, artículos de revista, Literatura gris.
1.284	Documentos audiovisuales y multimedia.
298	Documentos cartográficos.
2.443	Documentos del Fondo Local del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya.
940	*Holdings* de publicaciones periódicas (Incluye informes, memorias y anuarios).

Actualmente se reciben unas publicaciones periódicas.

Redes de telecomunicaciones

Todas las aulas de la Facultad de Derecho disponen de conexión a internet a través de wi-fi.

La Sala de Grados y la sala de profesores tiene la instalación necesaria para llevar a cabo videoconferencias.

El Campus Virtual UB está orientado para apoyar a la docencia presencial en la Universidad de Barcelona y a todo el grupo UB.

La dinámica de este Campus Virtual se desarrolla a través de aulas virtuales, donde se posibilita la publicación de materiales docentes, el trabajo colaborativo de alumnos y profesores, la comunicación por listas de distribución, foros, chats, etc.., la evaluación continuada, la calificación por parte de los profesores, y el control de estas actividades a través de sesiones autenticadas.

El acceso está disponible las 24 horas del día por tal que se puedan consultar contenidos de asignaturas, enviar trabajos, ejercicios de autoevaluación, calificaciones, contacto con profesores, con alumnos, mensajería, noticias, agenda...

El Campus Virtual utiliza como núcleo la aplicación de software libre Moodle, adaptada para comunicarse con los otros sistemas de la UB (matrícula, plan de ordenación académica y web) y alrededor de la cual se construyen las herramientas necesarias para dar satisfacción a las inquietudes de la innovación docente.

Desde esta óptica el objetivo del Campus Virtual se alinea con el impulsado por la Secretaría de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (STSI) de la Generalitat de Catalunya, en la en torno al sistema universitario catalán, dónde la UB participa como socio observador.

Todos los lugares de trabajo del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya disponen de ordenadores conectados a la red informática.
Servicio de conexión WI-FI para los estudiantes de la Residencia.
Instalación Wireless en algunos edificios.
Se organizan cursos mediante aulas virtuales.

Otros servicios que proporciona el centro

Servicios de la Facultad de Derecho:

Zona ajardina

La privilegiada ubicación de la Facultad de Derecho nos sitúa en la parte alta de la Avenida Diagonal al lado derecho del Palacio “Reial”.

La zona ajardinada está extendida por todo el complejo de los 3 edificios que componen la Facultad. Su volumen en arboleda es de considerables dimensiones acogiendo todo tipo de especies.

Oficina de prácticas, clínica jurídica y Bolsa de trabajo.

csv: 282826037852637920591941928

La Oficina de prácticas de la Facultad de derecho es un servicio a disposición de los estudiantes de la Facultad con el objetivo principal de asesorarles en los procesos de selección, y facilitarlos la inserción laboral.

La Oficina de prácticas gestiona los convenios y las prácticas de los estudiantes en despachos y/o empresas colaboradoras con la Bolsa.

Des de la Oficina, también se realizan sesiones de formación como seminarios, talleres y el forum de ocupación con la finalidad que los estudiantes puedan tomar un primer contacto y intercambiar sus curriculums para procesos de selección posteriores.

Web de la Facultad de Derecho

Hoy por hoy, es una herramienta de trabajo indispensable para la información del alumnado de la Facultad de Derecho. En ella se facilitan horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y horarios de clases. También eventos de la Facultad de Derecho y de la misma Universidad de Barcelona.

Su gestión se realiza en la misma Facultad y la Universidad destina una persona para su mantenimiento.

Aulario de Informática

Están ubicadas en el primer piso del edificio Ilerdense de la Facultad de Derecho. Para uso del alumnado están dispuestas 3 aulas equipadas con ordenadores. Su capacidad es de 27 ordenadores el aula A y 18 ordenadores las aulas B y C cada una de ellas. Para su buen rendimiento se ha dotado de personal becario que entre otros trabajos realiza la organización de la matrícula ordinaria de los estudios de la Facultad de Derecho.

Asociaciones de Estudiantes

La Facultad de Derecho proporciona espacios adaptados a las numerosas asociaciones de estudiantes que obtienen representación en la Junta de Facultad y los Consejos de Estudios, para la realización de sus actividades estudiantiles. Para ello se han habilitado 4 despachos en el edificio Principal en su parte baja del vestíbulo.

Librería Universitaria

La “Llibreria Universitària” está ubicada en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho, y proporciona manuales y bibliografía de los correspondientes estudios a los alumnos con un descuento del 10 % en sus precios.

Servicio de Fotocopias

La Facultad de Derecho proporciona al alumnado un servicio personalizado de fotocopias para sus tareas estudiantiles. Las impresiones son en documentos informatizados y con impresión digital, todo ello a precios universitarios. Este servicio esta ubicado en la parte baja del vestíbulo del edificio Principal.

Bar y Restaurante

Se facilita para el descanso y comida un espacio ubicado en el edificio Tomás y Valiente situado en el centro del complejo de la Facultad de Derecho, en su planta principal. Su espacio es de 100 asientos distribuidos en mesas y se sirven tanto bocadillos como platos combinados y menús.

Comedor Estudiantil

csv: [illegible]

Se ha acondicionado para uso de comedor una sala ubicada en el edificio Ilerdense en su planta sótano.

Entidades Bancarias

La Facultad de Derecho dispone de un cajero automático ubicado en el hall del edificio Principal.

Servicios del Instituto de Seguridad Pública:

Pista de atletismo.
Todos los edificios están adaptados con ascensores o rampas de acceso que facilitan la movilidad del personal, así como la de personas discapacitadas.
Servicio de fotocopias para los alumnos y Servicio de reprografía del centro. Edición de los apuntes de los cursos.
Hay **zonas ajardinadas y zona boscosa** en todo el complejo del Instituto, formado por 10 edificios.
Servicio de cafetería comedor, ubicado en la planta baja del Edificio B, y sala habilitada para uso comedor con microondas en la segunda planta del Edificio H.
Servicio de vending en todos los edificios (cafés y derivados, zumos, pastas, agua, bebidas variadas, etc).
Web del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya, donde puede encontrarse información institucional así como, entre otras, la relativa a los ámbitos de actuación del Instituto (Formación, Investigación, Selección, etc.), las actividades formativas con convocatoria abierta, servicios y trámites de interés, y enlaces a otras páginas web relacionadas.

csv: [illegible]

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : resultados8.pdf

HASH SHA1 : Fbff2eCTiKMdnH2rKWBTyGO4hmA=

Código CSV : 7428283167583659061571 4

csv: 88837267752727905941928

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasas	Previsiones en porcentajes
Tasa de graduación	85
Tasa de abandono	10
Tasa de eficiencia	85

Breve justificación de las previsiones especificadas en el cuadro anterior

La tasa de graduación puede ser elevada (el 85% de los estudiantes en activo) si se mide en dos cursos académicos. Es muy probable que los estudiantes que compatibilizan estudios y actividad laboral cursen el máster a tiempo parcial y que los que terminen en un año sean principalmente los estudiantes a tiempo completo.

La tasa de eficiencia puede alcanzar sin grandes dificultades el 85%. Es posible que en algunas asignaturas algún estudiante requiera más de una convocatoria para su superación.

Parece razonable pensar que un número reducido de estudiantes –que no debería superar el 10%- pueda dejar el máster en el transcurso del mismo por razones personales o vinculadas a su actividad profesional.

csv: 98828676558269000415928

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : implantacion10.pdf

HASH SHA1 : 0lR8EP/vBtKm+y9RHWpcIhuK0uk=

Código CSV : 7428284626593012442023 4

csv: 88837267752727905941928

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

Curso 2012/13

Calendario de implantación de la titulación

Master 60 créditos	
Curso 2012-13	*Implantación completa del master*

csv: 88828067659209504410928

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : DELEGACION RECTOR UB EN VICERRECTOR.pdf

HASH SHA1 : sJ665ov+ip6cfACRYrWJU2mVH7c=

Código CSV : 7428285644227922638189 9

csv: 88837267752727905941928

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Rector

RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona, de 25 de febrero de 2011 delegando la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

Dídac Ramírez i Sarrió, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 225/2008, de 18 de noviembre (DOGC de 24 de noviembre), y como representante de esta institución en virtud de las competencias que prevé el artículo 73 el Estatuto de la Universidad de Barcelona aprobado por el Decreto 246/2003 de 8 de octubre (DOGC de 22 de octubre de 2003),

RESUELVO:

Primero.- Delegar en favor del Dr. Gaspar Rosselló Nicolau, Vicerrector de Política Académica y de Calidad de la UB la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

Segundo.- Las resoluciones que se adopten en esta materia por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Rector.

Tercero.- No se podrán delegar las competencias delegadas en esta resolución.

Cuarto.- La delegación de competencias efectuadas en esta resolución podrá ser revocada por el Rector en cualquier momento.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Política Académica y de Calidad, al Secretario General y al Área de Soporte Académico-docente.

Barcelona, a 25 de febrero de 2011

Dídac Ramírez Sarrió
RECTOR

csv: 888286644222906981998

csv: 88837267752727905941928